

FAM-AS

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones Múltiples
(Componente de Asistencia Social)

Ejercicio Fiscal
2021

Julio 2022



Resumen Ejecutivo.

Atendiendo al Programa Anual de Evaluación 2022 del Gobierno del Estado de Querétaro y a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de los Programas que Operan con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, se realizó la Evaluación Específica del Desempeño de los Programas que Operan con Recursos Federales Transferidos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), cuya operación se asume de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos destinados a la prestación de los bienes y servicios correspondientes.

Para tales efectos, se evaluaron los siguientes apartados:

- I. Características del fondo;
- II. Planeación Estratégica;
- III. Cobertura del fondo;
- IV. Operación del o los Programas que Ejercen Recursos del fondo
- V. Cumplimiento de Resultados;
- VI. Ejercicio de los Recursos; y
- VII. Aspectos Susceptibles de Mejora.

El Gobierno del Estado de Querétaro programó la presente **evaluación** con el propósito de generar información útil para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas. Además, se analiza el avance en el cumplimiento de los objetivos y de las metas de desempeño de los Programas y/o Proyectos financiados por este Fondo.

Como marco de referencia, la Instancia Técnica de Evaluación Externa realizó la presente evaluación de conformidad con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de Fondos Federales, publicada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

La Evaluación Específica de Desempeño se realizó mediante el análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otras fuentes de información.

Su realización busca contribuir al fortalecimiento de la gestión por resultados, la transparencia y la rendición de cuentas en el destino, ejercicio y resultados logrados con el uso de los recursos del gasto federalizado en el Gobierno del Querétaro y que se aplican a través de Programas y/o Proyectos.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, el porcentaje de las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y la Ciudad de México, que se destinen al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de Asistencia Social a través de instituciones públicas, se harán con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social;

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 172 de la Ley General de Salud, así como 9, 27 y 28 de la Ley de Asistencia Social, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, es el organismo del Gobierno Federal, que tiene dentro de sus objetivos la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo y la realización de las demás acciones que en dicha materia realicen las instituciones públicas, al cual le corresponde coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada;

Que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, por conducto de su Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, determinó la aplicación de la Fórmula de Distribución del Fondo de Aportaciones Múltiples, así como la distribución y calendarización, por Entidad Federativa, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social, conforme a los Criterios para la aplicación de la Fórmula de Distribución de los Recursos del Ramo 33 Fondo V.i., acordados con los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Con base en los criterios y fórmula de distribución descrita en el DOF 29/01/2021, así como, el monto presupuestal total asignado para el ejercicio 2021 equivalente a \$ 12,550,329,021.00 pesos, es que se da a conocer la distribución por entidad federativa de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social, donde corresponden al Estado de Querétaro la cantidad de \$183,120,172.00 (Ciento ochenta y tres millones ciento veinte mil ciento setenta y dos mil pesos 00/100 MN), que representa el 1.46% del presupuesto total.

De acuerdo con lo señalado en la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, se observa que "Las aportaciones federales del Ramo General 33 se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Ciudad de México, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación esté dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)". En los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021 Querétaro recibió recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Asistencia Social.

Además, estos recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social son coordinados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), a través de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) cuyo propósito es contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos.

Tabla 1. Participación de Querétaro en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social

Participación de Querétaro en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social			
	Presupuesto Total Aprobado del Fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación	Presupuesto Aprobado para el Estado de Querétaro en el Presupuesto de Egresos de la Federación	% de participación de Querétaro en el Fondo.
2019	\$12,313,797,894.00	\$171,211,448.00	1.39%
2020	\$ 12,709,379,899.00	\$183,917,223.00	1.45%
2021	\$ 12,550,329,021.00	\$183,120,172.00	1.46%

Fuente: Presupuestos de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales de los años 2019, 2020 y 2021.

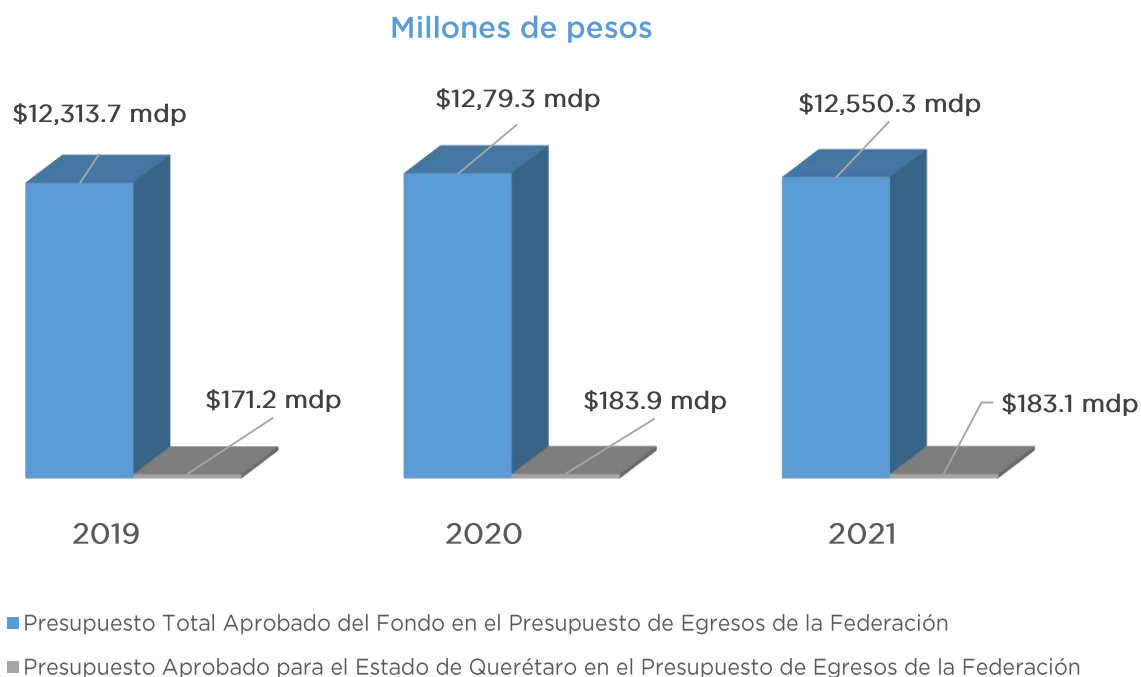
El porcentaje de participación de Querétaro en el Presupuesto Total Aprobado del Fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación se ha mantenido prácticamente constante durante los tres últimos Ejercicios Fiscales (ver Tabla anterior), esto al encontrarse entre el 1.39% y el 1.46%, dato que al compararse con una media obtenida en una distribución de recursos igual entre las 32 entidades

federativas de 3.125%, se observa que la proporción del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para Querétaro.

Sin embargo, el monto del Presupuesto Aprobado para el Estado de Querétaro en el Presupuesto de Egresos de la Federación se ha incrementado anualmente, esto, al aumentar del 1.39% entre en el 2019 y pasar de \$171,211,448.00 pesos; y aumentar en 0.6% y 0.7% entre los años 2019 y 2020 respectivamente, para llegar a \$183,120,172.00 pesos en el 2021.

Gráfica 1. Participación de Querétaro en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social.

Participación de Querétaro en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social



Se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas del Informe de Evaluación de Desempeño 2021 del ejercicio fiscal 2020 mismos que fueron clasificados y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos de gasto federalizado.

Además, derivado de la evaluación de gestión institucional con enfoque a resultados al FAM-AS 2020 se identificaron las siguientes recomendaciones:

- Aplicar criterios que delimitan de manera específica las metas tomando en cuenta parámetros normas técnicas y estándares de tal forma que sean alcanzables para los recursos disponibles.
- Incluir como parte del reporte de acciones de mejora los procesos y evidencias documentales a través de los cuales la meta se programa de manera asertiva.
- Incluir como parte del análisis de la cobertura de atención información que permite identificar preferencias de consumo que garanticen la calidad nutricia.
- Determinar los insumos nutrimentales y sus cantidades de acuerdo a los lineamientos de EIASA.
- Desarrollar un procedimiento para la evaluación de indicadores de resultados como instrumento de mejora continua.
- Identificar como parte de la ficha técnica de indicadores el sitio o enlace informático que ofrezca de forma sencilla e integrada el acceso a las fuentes de información mediante las cuales se calculan y verifican el cumplimiento de las metas.
- Desarrollar un procedimiento de gestión mediante que garantice el cumplimiento de metas e incremente la eficiencia en la aplicación de los recursos.

Por otro lado, y derivado del análisis FODA de la presente evaluación se identifican las siguientes recomendaciones para el Fondo:

- Generar un Plan Estratégico Institucional que genere estrategias para alcanzar el objetivo de atender a toda la población con necesidad de asistencia social.
- Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal y la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.

- Definir estrategias para incrementar o mantener la eficiencia de la operación del programa con la finalidad de asegurar la atención de la población potencial y continuar atendiendo a la población objetivo reduciendo el impacto del alza de precios generalizados.
- Generar lineamientos o Reglas de Operación para uso y disposición del recurso excedente obtenido mediante las cuotas de recuperación.
- Actualizar el procedimiento para la depuración del Padrón de Beneficiarios, así como plasmar correctamente las causas y motivos, por los que se acredita la salida del padrón.
- Eficientar los procesos de transparencia en el portal del SEDIF, QRO, con la finalidad de que sea localizable y entendible la información relacionada a las reglas de operación, el periodo de ejecución, así como el listado de beneficiarios.
- Establecer un proceso de planeación y programación del ejercicio del gasto con la finalidad de evitar subejercicios del recurso del Fondo.
- Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución, seguimiento y del Fondo.

Índice.

Índice.....	8
Acrónimos.....	9
Glosario de Términos.....	10
Introducción.....	13
Antecedentes.....	15
Objetivos.....	17
Alcances y Enfoque de la Evaluación.....	18
Metodología.....	18
Apartado 1: Características del Fondo.....	20
Apartado 2: Planeación Estratégica.....	36
Apartado 3: Cobertura del Fondo.....	38
Apartado 4: Operación del o los Programas que Ejercen Recursos del Fondo.....	43
Apartado 5: Cumplimiento de Resultados.....	58
Apartado 6: Ejercicio de los Recursos.....	84
Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	92
Hallazgos.....	97
Conclusiones.....	99
Fuentes de Información.....	104
ANEXOS.....	105
Anexo 1: Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) y Recomendaciones.....	105
Anexo 2: Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales transferidos.....	110
Anexo 3: Ficha técnica de datos generales del evaluador.....	122
Índice de tablas.....	123
Índice de Graficas.....	124
Índice de Ilustraciones.....	124

Acrónimos.

ASM: Aspecto Susceptible de Mejora

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DOF: Diario Oficial de la Federación

FAM-AS: Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

PAE: Programa Anual de Evaluación

PASM: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

PbR: Presupuesto basado en Resultados

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PND: Plan Nacional de Desarrollo

POA: Programa Operativo Anual

ODS: Objetivos de Desarrollo Sustentable

Pp: Programa presupuestario

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

UESED: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño

UR: Unidad Responsable

TdR: Términos de Referencia

TESOFE: Tesorería de la Federación

Glosario de Términos.

- **Análisis de Gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- **Análisis FODA:** Técnica de diagnóstico que vincula el estudio del contexto de operación de un programa junto con las capacidades de gestión internas del mismo.
- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Compromisos que asumen los entes públicos evaluados derivados de recomendaciones para introducir acciones de mejora en un Programa, con base en los hallazgos y el análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) identificadas en la evaluación externa.
- **Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.
- **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- **Diagnóstico:** Estudio que busca identificar las causas y consecuencias de los problemas que se pretenden resolver o aminorar con la puesta en marcha de un programa y de cuyos resultados es posible derivar estrategias de solución.
- **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de las políticas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.
- **Evaluación Específica de Desempeño:** Analiza a partir de una valoración sintética el desempeño de los Programas Presupuestarios y/o Fondo Públicos, se enfoca en el avance de cumplimiento de los objetivos y metas programadas a través del seguimiento de los indicadores de desempeño.
- **Ente Público:** Son los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal federal, estatal o municipal.

- **Fondo:** Fondo público evaluado.
- **Indicador de Desempeño:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un Programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- **Indicador de Gestión:** Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados e incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
- **Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito, y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Este tipo de indicador impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los Indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los Indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al Programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- **Metodología de Marco Lógico (MML):** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.
- **Monitoreo:** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.
- **Plan Estratégico Institucional:** Documento oficial con un horizonte de planeación establecido que se constituye en el instrumento de gestión institucional en el que se concretan y se definen de manera específica los componentes del direccionamiento estratégico del Ente Público, que

permite implementar programas y acciones alineados a la planeación del desarrollo para alcanzar objetivos y lograr metas de desempeño.

- **Población o Área de Enfoque Atendida:** Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y servicios que componen un Programa en un ejercicio fiscal determinado.
- **Población o Área de Enfoque Objetivo:** Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un período pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.
- **Población o Área de Enfoque Potencial:** Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica el diseño de un Programa y que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean éstos, bienes o servicios.
- **Problema o necesidad:** Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante los recursos de un Programa, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.
- **Pregunta Metodológica:** Pregunta de investigación que se formula de manera precisa y clara, de tal manera que no exista ambigüedad respecto al tipo de respuesta esperada.
- **TdR:** Son los Términos de Referencia que describen el propósito de la evaluación y establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigido el enfoque de evaluación.

Introducción.

La Evaluación Específica de Desempeño como uno de los instrumentos de la Gestión para Resultados (GpR) que consiste en la recopilación sistemática de información sobre las características planeación, administración, procesos, ejecución y resultados de una Política Pública que es utilizada para atender la problemática de un grupo específico (población objetivo) esperando siempre una situación de cambio positiva.

La aplicación de esta evaluación brinda la oportunidad de identificar fallas en la estructura, consistencia, estrategia y resultados de la Política Pública que es financiada con recursos de un Fondo de Aportaciones Federal. En este sentido, el propósito de un proceso de evaluación es reducir efectos negativos e incertidumbres y mejorar la eficiencia y eficacia de la intervención pública, para ello, incidir en la toma de decisiones (Mejora de la Gestión).

En este sentido la Evaluación Específica de Desempeño mediante un análisis sistemático genera información útil para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas de los programas o proyectos que son financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social cuya institución responsable de la ejecución es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro y analiza el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

Lo anterior, se fundamenta en primer término, en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone, que los resultados de los recursos económicos del ejercicio, que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente la Federación y las Entidades Federativas.

En este contexto la presente Evaluación Específica de Desempeño tiene como objetivo proveer información con respecto a la planeación para ejercer los recursos del Fondo, la orientación a resultados, la rendición de cuentas y transparencia y los resultados alcanzados.

Por lo anterior, el proceso de evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social, se sustentó en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones de la institución responsable de la ejecución del Fondo y se desarrolló aplicando los criterios metodológicos establecidos en los Términos de Referencia (TdR) de tal manera que:

- Se examinó la pertinencia de la planeación de las aportaciones del Fondo llevada a cabo por la institución responsable de la ejecución del Fondo, así como la contribución a la consecución de los objetivos y rubros de asignación del Fondo.
- Se valoraron los principales resultados intermedios y finales, y a la vez se observó la eficiencia en la gestión y operación de las aportaciones, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos y proyectos.
- Se identificaron las fortalezas y buenas prácticas que mejoren la capacidad de operación en la institución responsable de la ejecución del Fondo.
- Se observó el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos, destino de los recursos y resultados, como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verifica el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Se realizó la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el cual fue creado.
- Se identificaron los hallazgos y los aspectos susceptibles de mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en la gestión, ejercicio y operación del Fondo en el corto y mediano plazo.

Antecedentes.

La Evaluación Específica del Desempeño es fundamental para aportar información relevante para la mejora continua de éstas, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas ante los resultados y logros obtenidos por el Gobierno del Estado de Querétaro, mismo que se establece en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en donde se precisa que “Los recursos económicos de que se dispongan la Federación, la entidades federativas, los Municipio y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”, así como que “Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente la Federación y las entidades federativas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente”.

En el año 1997, se adiciona el Capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. Actualmente el Ramo 33 se compone de 8 fondos entre los cuales podemos encontrar FAM-AS.

Asimismo, el artículo 49, fracción V de la LCF señala que “el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.”

Por otro lado, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCGJ), establece en su artículo 79 que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVA), en el ámbito de su competencia, que se enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones

territoriales del Distrito Federal, así como, los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

En el ámbito estatal la Ley del Manejo de los Recursos en los artículos 95 establece que "El ejercicio de los recursos públicos se evaluará estableciéndose al efecto instancias técnicas de evaluación, para propiciar que dichos recursos se asignen y administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados", asimismo en el artículo 96 instituye que "La evaluación a que se refiere el artículo anterior, se realizará con base en indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. La evaluación podrá efectuarse respecto de los programas correspondientes y el desempeño de los sujetos de la Ley encargados de llevarlos a cabo y se realizará con base en los programas anuales de evaluación que establezcan las instancias técnicas especializadas a las que se refiere el artículo anterior. Finalmente, el artículo 97 establece que "El diseño, construcción, seguimiento y mejora de la calidad de los programas públicos, el cumplimiento de los criterios técnicos y las metas de sus indicadores, así como la aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, será responsabilidad de los sujetos de la Ley y se realizará conforme a los lineamientos específicos que establezcan las instancias especializadas descritas en el artículo 95 de esta Ley, quienes brindarán la asesoría técnica y la capacitación necesaria para tales efectos. La evaluación técnica de los programas y sus indicadores estará a cargo de las instancias referidas en el párrafo precedente, quienes emitirán las recomendaciones que estimen pertinentes".

A lo antes citado debe igualmente considerarse el Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del poder ejecutivo del Estado de Querétaro. Dicho Acuerdo tiene por objeto regular la evaluación de los programas públicos de las dependencias y entidades.

Derivado de lo anterior y de conformidad con las atribuciones de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) estipuladas en el Decreto por el que se establece y constituye el órgano desconcentrado de la administración pública del Estado de Querétaro denominado Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Objetivos.

Objetivo General.

Evaluar el desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 ejecutados en el Estado de Querétaro en el ejercicio fiscal 2021, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público, la rendición de cuentas y la aplicación de los recursos del gasto federalizado por parte de los entes públicos responsables del ejercicio de los mismos, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y el cumplimiento de indicadores de desempeño.

Objetivos específicos.

- Identificar los principales procesos en la gestión, operación y ejecución de los Fondos de Aportaciones en la entidad federativa.
- Valorar si los programas y proyectos financiados con recursos de los Fondos de Aportaciones dan respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población de la entidad.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo y del Programa Presupuestario sujetos a evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas y que permitan diseñar estrategias de mejora de la gestión, operación y resultados de los Fondos.
- Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementadas y su cumplimiento.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.

Alcances y Enfoque de la Evaluación.

Identificar fortalezas, retos, hallazgos y recomendaciones a través del análisis de gabinete con base en información documentada y complementada con entrevistas de seguimiento con los responsables del fondo en la entidad, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.

De igual manera a través del Modelo de la Gestión para Resultados (GpR), se brinda seguimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño y el Presupuesto basado en Resultados (PbR) con el objetivo de manejar de manera eficiente y eficaz los recursos, y de esta manera se atiendan las necesidades y problemáticas de la ciudadanía oportunamente.

Metodología.

La evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales, permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido.

El análisis de gabinete consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), modalidad presupuestaria, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y evaluar.

El trabajo de campo consistirá en la aplicación de cuestionarios, o en su caso, el desarrollo de entrevistas, semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo.

La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad.

La evaluación se realiza a través de un cuestionario que se divide en siete apartados con 34 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Núm.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del fondo	1-5	5
2	Planeación Estratégica	6	1
3	Cobertura del Fondo	7-8bis	3
4	Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo	9-18	10
5	Cumplimiento de resultados	19-24	6
6	Ejercicios de los recursos	25-30	6
7	Aspectos Susceptibles de mejora	31-33	3
TOTAL			34

Como se señaló, la estructura del cuestionario y número / tipo de preguntas para cada evaluación considerarán lo requerido las reglas de operación del fondo FAM-AS evaluado, por lo tanto, pueden cambiar. Además, consideran el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), siendo los TdR vigentes.

La totalidad de apartados descritos en la tabla anterior, contienen preguntas específicas, de las cuales 38.24% (13 preguntas) deben ser respondidas mediante un esquema binario (Si/No) con evidencia documental.

Las preguntas restantes, es decir, aquellas que no contienen respuestas binarias, corresponde al 61.76% (21 preguntas) fueron respondidas con base en un análisis sustentando en evidencia documental.

Apartado 1: Características del Fondo.

Pregunta 1: Completar la siguiente tabla, referente a la descripción de los aspectos considerados importantes del Fondo/Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Respuesta:

Para contextualizar y entender la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), es conveniente revisar algunas definiciones sobre asistencia social.

De acuerdo con la Ley de Asistencia Social, en su artículo 3º, ésta comprende “el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva”.

Otras definiciones señalan que la asistencia social “se trata del conjunto de disposiciones legales y acciones llevadas a cabo por las instancias gubernamentales en un plano federal, estatal y municipal, dirigidas a atender las necesidades básicas de individuos y grupos de individuos que no están en condiciones de satisfacerlas por ellos mismos”.

Cómo se mencionó anteriormente que conforme a lo dispuesto por el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, el porcentaje de las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y la Ciudad de México, que se destinen al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de Asistencia Social a través de instituciones públicas, se harán con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. La Ley de Asistencia Social confiere al SNDIF, la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, y fijar las bases sobre las cuales se sustentará la coordinación y concertación de acciones del mismo.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 172 de la Ley General de Salud, así como 9, 27 y 28 de la Ley de Asistencia Social, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, es el organismo del Gobierno Federal, que tiene dentro de sus objetivos la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo y la realización de las demás acciones que en dicha materia realicen las instituciones públicas, al cual le corresponde coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada;

A continuación, se muestran los principales aspectos considerados importantes del FAM-AS.

Tabla 2. Tabla referente a la descripción de los aspectos considerados importantes del Fondo/Programa que opera con Recursos Federales Transferidos:

Tema	Variable	Datos (Respuesta)	
Datos generales	Ente público responsable de operar y/o ejecutar el Fondo	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.	
	Unidad responsable	Dirección de Alimentación y Dirección de Desarrollo Comunitario.	
	Clave presupuestal	62T.01 - FAM AS	
	Fuente de financiamiento	Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social)	Autorizado: \$183,120,172.00
		Recursos estatales:	\$ 0.00
		Recursos propios:	\$18,627,450.59
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos	FAM ASISTENCIA SOCIAL 2021	
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos	José Norberto Ledesma Espíndola, Lic. Fabiola Fajardo Rojo.	
	Teléfono del responsable	(44) 22161925, (44) 22163793, (44) 22163919, (44) 22421581.	
Correo electrónico del responsable (institucional)	jledesmae@queretaro.gob.mx , ffajardo@queretaro.gob.mx		

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos	Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestoras, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.
	Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos	<ul style="list-style-type: none"> -Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 1º, Art. 2º Apartado B, 3º fracción II inciso e, Art. 134. -Ley de Coordinación Fiscal, -Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art.77, -Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, -Ley de Asistencia Social: artículos 4º, 12 fracciones VIII, X y XIII, 5º, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 17, 18, 20, 28 y 29., -EIASADC 2021, -Ley para el manejo de los recursos Públicos del Estado de Qro. -Ley de adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos y contrataciones de servicios del Estado de Qro. -ROP de Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida, -ROP Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre,

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		<ul style="list-style-type: none"> -ROP Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria. -ROP Programa de Desayunos Escolares. -Normatividad de la Dirección de Gasto Social del Estado de Qro. -Convenio coordinación Dirección de Gasto Social y DIF Querétaro 2016-2021.
	<p>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo</p>	<p>Eje: Eje general 2. Política Social.</p> <hr/> <p>Objetivo(s): Revertir la situación de desigualdad social en México.</p> <hr/> <p>Estrategia(s): Asegurar que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad.</p> <hr/> <p>Línea(s) de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construir un país con bienestar. - Desarrollo sostenible. - Bienestar prioritariamente para los grupos de México. Por el bien de todos, primero los pobres. - El bienestar desde perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad. - La salud para el bienestar. - La garantía del derecho del pueblo a la alimentación.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.	<p>Eje 1: Querétaro Humano</p> <p>Objetivo(s): Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.</p> <p>Estrategia(s): 1.6 Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.</p> <p>Línea(s) de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar dinámicas de participación ciudadana con sentido de corresponsabilidad en las localidades de menor cohesión social. - Promover proyectos integrales entre comunidades, sociedad organizada y gobierno que reconstruyan la sana convivencia entre la ciudadanía en zonas que presenten un entorno de inseguridad. - Promover el acceso a una alimentación variada y suficiente en las localidades de mayor incidencia de carencia alimentaria.
	Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno)	<p>Eje: N/A</p> <p>Objetivo(s): N/A</p> <p>Estrategia(s): N/A</p> <p>Línea(s) de acción: N/A</p>
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos	Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria..
Población potencial	Definición:	<ul style="list-style-type: none"> - Niñas, niños y adolescentes matriculados en planteles públicos del Sistema Educativo Nacional del Estado de Qro. - Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida del Estado de Qro. - Personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria del Estado de Qro. - Personas en situación de calle que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre del Estado de Qro.
	Unidad de medida:	Personas

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
	Cuantificación:	932,987
Población objetivo	Definición:	<ul style="list-style-type: none"> - Niñas, niños y adolescentes en condiciones vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición o con una prevalencia mayor o igual al 15% de desnutrición independientemente del grado de marginación. - Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, con diagnóstico de desnutrición en el Estado de Qro. - Personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, con diagnóstico de desnutrición en el Estado de Qro. - Personas en situación de calle que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre, con un estudio socioeconómico del Estado de Qro.
	Unidad de medida:	Personas
	Cuantificación:	337,832

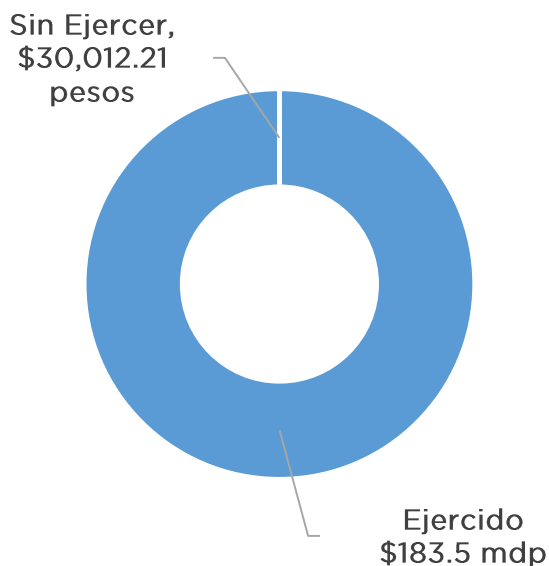
Tema	Variable	Datos (Respuesta)
Población atendida	Definición:	<ul style="list-style-type: none"> - Niñas, niños y adolescentes en condiciones vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición o con una prevalencia mayor o igual al 15% de desnutrición independientemente del grado de marginación, inscritos en el programa del Estado de Qro. - Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, con diagnóstico de desnutrición, inscritos en el programa del Estado de Qro. - Personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, con diagnóstico de desnutrición, inscritos en el programa del Estado de Qro. - Personas en situación de calle que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre, con un estudio socioeconómico, inscritos en el programa del Estado de Qro.
	Unidad de medida:	Personas
	Cuantificación:	95,014

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		(Alimentación 94,677 y Desarrollo Comunitario 337)
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	\$ 183,120,172.00
	Presupuesto Modificado (MDP)	\$ 183,564,729.64
	Presupuesto Ejercido (MDP)	\$ 183,534,717.43
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.	En los 18 municipios del Estado de Qro. En 1,811 de los centros escolares públicas del estado de Qro. En 928 localidades del Estado de Qro.
Focalización (en caso de aplicar)	Unidad territorial del programa que opera con recurso federales transferidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Se atienden 3 de 3 municipios con muy alto y alto índice de marginación del año 2020 (CONAPO) del Estado de Qro. - Se atendieron el 100% de los centros escolares, siendo un total de 1,805, sin embargo, solo 102 centros escolares se encuentran en muy alto y alto de índice de marginación del año 2020 (CONAPO) del Estado de Qro. - Se atienden 69 de 202 de las localidades de muy alto y alto índice de marginación del año 2020 (CONAPO) del Estado de Qro.

Respecto del presupuesto para el año evaluado 2021 es importante resaltar que el presupuesto modificado resulta de la asignación presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Estado de Querétaro por un monto de \$183,120,172.00 pesos más los rendimientos financieros derivados del monto en cuestión por \$444,557.64 pesos, dando un total de \$183,564,729.64 pesos; es de notar que el monto modificado se ejerce prácticamente en su totalidad (99.98%), dejando sin ejercer solo \$30,012.21, los cuales derivan de los rendimientos del mes de diciembre del 2021 mismos que no fueron comprometidos, ni ejercidos.

Aprobado	Importe Modificado	Ejercido	% ejercido	Sin Ejercer	% Sin ejercer
\$183,120,172.00	\$183,564,729.64	\$ 183,534,717.43	99.98 %	\$30,012.21	0.02 %

Gráfica 2. Recurso Ejercido FAM-AS 2021.



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 2: ¿Cuál es el problema principal que se intenta solventar a través de los bienes y servicios que se brindan con los recursos del Fondo?

Respuesta:

El grado de inseguridad alimentaria refleja el proceso que comienza con la reducción en el consumo de calorías, primero entre los adultos y luego entre los niños. Esta reducción es leve al comienzo, pero puede llevar al hambre, primero entre los adultos, y eventualmente entre los niños.

- Una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos;
- Supresión de alguna comida (desayuno, comida, cena);
- Disminución de la cantidad de alimentos consumidos;
- Falta de alimentos en el hogar, y
- Sensación de hambre sin poderla saciar.

Así como las condiciones de riesgo y vulnerabilidad de niños, niñas, adolescentes y personas con bajo acceso a alimentos inocuos y nutritivos, así como carencia de salud y bienestar comunitario.

Pregunta 3: ¿La justificación del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos es la adecuada?

Respuesta: Si.

Contribuir con el derecho a la alimentación nutritiva, así como el consumo de alimentos y platillos nutritivos e inocuos en las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional y el porcentaje alto de población en situación de pobreza y con carencia alimentaria, así como la población en condiciones de vulnerabilidad, para contribuir a revertir las tendencias y cifras crecientes de los problemas de malnutrición, pero que, además, se enriqueciera con el fomento de la participación social y la promoción de la salud para contribuir al desarrollo de las comunidades más vulnerables de nuestro país.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021 se muestra en la Estrategia 1.6 Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.

Tiene como Líneas de Acción:

- Fomentar dinámicas de participación ciudadana con sentido de corresponsabilidad en las localidades de menor cohesión social.
- Promover proyectos integrales entre comunidades, sociedad organizada y gobierno que reconstruyan la sana convivencia entre la ciudadanía en zonas que presenten un entorno de inseguridad.
- Generar las condiciones de infraestructura social básica que propicien el desarrollo social de las comunidades.
- Promover el acceso a una alimentación variada y suficiente en las localidades de mayor incidencia de carencia alimentaria.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021.

https://www.queretaro.gob.mx/BS_ped16-21/pdf/planEstatalDesarrollo_2016-21.pdf

Pregunta 4: ¿Cuál es el objetivo o propósito del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta:

Según en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2021:

A nivel FIN.

Objetivo.

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.

A nivel PROPÓSITO.

Objetivo.

Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la Estrategia Integral de

Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria..

Desayunos Escolares.

Objetivo.

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un Estado de nutrición adecuado.

Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida.

Objetivo.

Contribuir a un Estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.

Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.

Objetivo.

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.

Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.

Objetivo.

Favorecer el acceso de las personas en condición de emergencia o desastre, a alimentos inocuos y nutritivos, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñados con base en criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad para contribuir a que ejerzan su derecho a la alimentación.

Salud y Desarrollo Comunitario

Objetivo.

Fortalecer los determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación, mediante la implementación de proyectos comunitarios y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas que permitan mejorar los estilos de vida saludable.

Pregunta 5: ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?, ¿Cuál es la población objetivo que los recibe?

Respuesta:

Son 5 bienes y servicios los que se brindan a la población, siendo los siguientes:

1. Desayunos Escolares

Se brindan desayunos escolares modalidad fría y caliente durante 10 meses, 20 días de cada mes.

Población objetivo:

- a) Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición (Porcentajes por arriba del 40% de sobrepeso y obesidad o arriba del 10% de desnutrición crónica).
- b) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

2. Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida.

Se brindan dotaciones para menores de 6 a 11 meses, mayores de 12 a 24 meses, Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia durante 12 meses.

Población objetivo:

- a) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- b) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación.

3. Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.

Se brindan dotaciones para menores de 2 a 5 años 11 meses, personas con discapacidad y niñas y niños de 6 a 17 años 11 meses durante 12 meses y adultos mayores durante 10 meses cada mes 20 días.

Población objetivo:

- a) Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.
- b) Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.

4. Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.

Se brindan dotaciones para personas en situación de calle durante 10 meses cada mes 20 días.

Población objetivo:

Personas migrantes y personas en situación de calle.

5. Salud y Bienestar Comunitario.

Se considera que el tipo de apoyo se otorgará mediante las siguientes dos modalidades:

- Capacitaciones que conforman una Propuesta Anual de Capacitaciones (PAC), mismas que impliquen la aplicación de capacidades para tomar control sobre los determinantes sociales que afectan su salud y bienestar comunitario; y
- Detonar proyectos comunitarios, definiendo una Estrategia Anual de Inversión Comunitario (EAIC).

Población objetivo:

Localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos que cuenten con Acta de Asamblea Comunitaria, Acta Constitutiva y donde se hayan desarrollado procesos de planeación participativa y que cuenten con diagnóstico participativo, un Programa de Trabajo Comunitario (PTC) con los proyectos a través de una Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EAIC) y propuesta de temas de capacitación que fermentarán su salud y bienestar comunitario.

Apartado 2: Planeación Estratégica.

Pregunta 6: Contribuye el Fondo al cumplimiento del PND, PDE y ODS.

Respuesta:

Si, se contribuye al cumplimiento del PND, PED y ODS.

Para identificar la vinculación y contribución del Fondo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible completar la siguiente tabla con los apartados de cada una de las Contribuciones.

Tabla 3. Contribución del Fondo FAM-AS al PND, PED y ODS.

Contribución del Fondo FAM-AS al PND, PED y ODS	
Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Eje: Eje general 2. Política Social.
	Objetivo: Revertir la situación de desigualdad social en México.
	Estrategia: Asegura que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad.
Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021	Línea de acción: - Bienestar prioritariamente para los grupos de México. Por el bien de todos, primero los pobres. - El bienestar desde perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad. - La salud para el bienestar. - La garantía del derecho del pueblo a la alimentación.
	Eje 1: Querétaro Humano

Contribución del Fondo FAM-AS al PND, PED y ODS

	<p>Objetivo: Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.</p> <p>Estrategia: I.6 Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.</p> <p>Línea de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar dinámicas de participación ciudadana con sentido de corresponsabilidad en las localidades de menor cohesión social. ▪ Promover proyectos integrales entre comunidades, sociedad organizada y gobierno que reconstruyan la sana convivencia entre la ciudadanía en zonas que presenten un entorno de inseguridad. ▪ - Promover el acceso a una alimentación variada y suficiente en las localidades de mayor incidencia de carencia alimentaria.
<p>Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p>	<p>Objetivo: 2 Hambre cero, Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/</p> <p>Meta: 2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. 2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Apartado 3: Cobertura del Fondo.

Pregunta 7: ¿Cuál fue la cobertura de población o área de enfoque atendida?

Completar la siguiente tabla considerando las siguientes definiciones de la cobertura de población:

Tabla 4. Cobertura de población.

Población potencial:	Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
Población objetivo:	<p>Es aquella que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, teniendo programado atender en un período de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o una parte de la misma.</p> <p>Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos.</p> <p>La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas.</p>
Población atendida:	Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.

Fuente: Elaboración propia.

Respuesta:

En la siguiente tabla, se observa un incremento que sobresale en los números de la población potencial en un 1.0340%, sin embargo, este porcentaje representa una diferencia de 276 personas; así como un mínimo incremento porcentual de un .03824% de la población objetivo, siendo más representativo la cantidad de 1,023 personas que creció este tipo de población. Por ultimo hay una importante disminución de la población atendida o beneficiada durante el año 2021, teniendo una reducción en su atención del 2.4216% el cual representa un total de 1,691 personas que se dejaron de atender.

La disminución en el número de población atendida probablemente deriva de la actualización de los criterios de integración de los paquetes marcados en los lineamientos federales que se modifican año con año; así como el incremento en los costos de los alimentos que integran las dotaciones.

En las Reglas de Operación Federales se limitan a proporcionar la atención de la población objetivo aquellas que se encuentren dentro de las Zonas de Alta Prioridad (ZAP).

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual
				$\left[\frac{\text{Año 2021}}{\text{Año 2020}} - 1 \right] \times 100$
Población <u>potencial</u> 2021	932,987	454,924	478,063	1.0340 %
Población <u>potencial</u> 2020	923,438	445,651	477,787	
Población <u>objetivo</u> 2021	337,832	164,726	173,106	0.3824 %
Población <u>objetivo</u> 2020	336,545	162,416	174,129	
Población <u>atendida</u> 2021	95,014	46,328	48,686	-2.4216 %
Población <u>atendida</u> 2020	97,372	46,995	50,377	

Pregunta 8: Para el programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos del Fondo, ¿Cuentan con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?, ¿Cuál?, ¿Se encuentra claramente definido?

Respuesta: Sí

Se cuenta con un método para cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo y con base en los criterios y fórmula de distribución descrita en el presente, así como, el monto presupuestal asignado para el Fondo total equivalente a \$ 12, 550, 329,021.00 pesos, y se da a conocer la distribución por entidad federativa de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social, para el ejercicio fiscal 2021.

Para la distribución de los recursos del Ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente de Asistencia Social 2021 (Fondo V.i.), se utilizaron las siguientes fuentes:

1. Información retomada de Anexo Estadístico 2008-2018. "Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, serie 2008-2018" CONEVAL, disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx

2. El cálculo para identificar dicha población fue desarrollado por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el cual se basó en el programa de cálculo y bases de datos de la metodología de medición multidimensional de pobreza 2018 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_08_10_12_14_16_18.aspx

Dicho índice fue desarrollado por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el cual se basó en el programa de cálculo y bases de datos de la metodología de medición multidimensional de pobreza 2018 del CONEVAL. Su cálculo refiere al cociente que se obtiene de la proporción (porcentaje) de población en pobreza con carencia alimentaria de cada uno de los estados del país; entre la sumatoria de todas las proporciones estatales de población en situación de pobreza con carencia alimentaria.

Así como en las reglas de operación **Desayunos Escolares**, en las secciones “3.2 Población”, “3.2.1. Población potencial” y “3.2.2. Población objetivo” página 09.

En las reglas de operación del **Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida**, en las secciones “3.2 Población”, “3.2.1. Población potencial” y “3.2.2. Población objetivo” página 09.

En las reglas de operación del **Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria**, en las secciones “3.2 Población”, “3.2.1. Población potencial” y “3.2.2. Población objetivo” página 09.

En las reglas de operación del **Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre**, en las secciones “3.2 Población”, “3.2.1. Población potencial” y “3.2.2. Población objetivo” página 09.

En las reglas de operación del **Programa de Salud y Desarrollo Comunitario**, en las Secciones “3.2 Población”, “3.2.1. Población potencial” y “3.2.2. Población objetivo” página 14.

Pregunta 8bis: Para el análisis de la cobertura, ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí

Dentro de la población objetivo están considerados los beneficiarios de cada programa de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario, que opera con recursos federales transferidos.

Este cálculo para identificar dicha población fue desarrollado por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el cual se basó en el programa de cálculo y bases de datos de la metodología de medición multidimensional de pobreza 2018 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_08_10_12_14_16_18.aspx

Apartado 4: Operación del o los Programas que Ejercen Recursos del Fondo.

Pregunta 9: ¿Se identifica alguna complementariedad o sinergia con algún programa o Fondo federal o estatal?

Respuesta: Sí

Se presenta una complementariedad con los recursos propios del DIF Querétaro, se adquieren frutas, verduras y tubérculos, para los programas:

- Desayunos Escolares Modalidad Caliente.
- Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (Adulto Mayor).
- Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre (Personas en Situación de Calle).

El recurso del que se hace mención sobre la sinergia proviene de las Cuotas de Recuperación.

Pregunta 10: ¿Con cuáles programas presupuestarios federales y/o estatales podría existir duplicidad?

Respuesta:

De acuerdo con la información proporcionada por el DIF Querétaro, no hay evidencia documental para determinar que el FAM-AS se duplica con otros programas presupuestarios federales y/o estatales.

Es decir, no existe duplicidad de los beneficiarios en los programas presupuestarios federales y/o estatales con el recurso del FAM-AS los cuales solamente se atienden los programas de asistencia social alimentaria y bienestar comunitario.

Pregunta 11: ¿Cuenta con sus Reglas de Operación (ROP) o manual de organización o procedimientos establecido formalmente?

Respuesta: Sí

Se cuentan con las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro (POGEQ) "La Sombra de Arteaga", de fecha 31 de marzo 2021, en el tomo No. 26.

Componente Alimentario Escolar:

- Programas de desayunos escolares.

Componente Asistencia Social Alimentario:

- Programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida.
- Programa de asistencia social alimentaria a personas en atención prioritaria.
- Programa de asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre.

Componente Desarrollo Comunitario:

- Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

Pregunta 12: ¿Existe congruencia entre las ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable respecto a los componentes y las actividades que produce en la actualidad?

Respuesta: Sí

Existe congruencia entre las reglas de operación, el manual de organización, tal y como se mencionó en la respuesta de la pregunta anterior.

El FAM-AS a nivel componente 1 el objetivo: Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF, es atendido por el Sistema Nacional DIF en el cual evalúa las dotaciones y menús conformados para los programas de asistencia social alimentaria.

Nivel componente 2 el objetivo: Apoyos alimentarios con calidad nutricional distribuidos, es atendido por el Sistema Estatal DIF donde se garantiza que los apoyos alimentarios entregados a los programas de asistencia social alimentaria están conformados con criterios de calidad nutricia.

Nivel actividad: Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios, es atendido por el Sistema Estatal DIF donde se determina la asignación del recurso para los apoyos alimentarios y desayunos escolares.

Nivel actividad: Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF, es atendido por el Sistema Nacional DIF en el cual cuantifica las asesorías a los Sistema Estatales DIF.

El componente y actividad atendidos por el Sistema Estatal DIF son congruentes y están plasmadas en las Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

Pregunta 13: ¿La formulación se encuentra correctamente expresada en sus ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable?

Respuesta: Sí

Se encuentran correctamente expresado tanto en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021 (Pág. 64), así como en las reglas de operación pág. 12 (ROP) de los programas de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario.

Pregunta 14: ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en ROP y/o normatividad aplicable?

Respuesta: Sí

En las reglas de operación Desayunos Escolares, en la sección “3.3 Requisitos de selección de beneficiarios”, página 10.

En las reglas de operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida, en la Sección “3.3 Requisitos de selección de beneficiarios”, página 10.

En las reglas de operación del Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, en la sección “3.3 Requisitos de selección de beneficiarios”, página 10.

En las reglas de operación del Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, en la sección “3.3 Requisitos de selección de beneficiarios”, página 10.

En las reglas de operación del Programa de Salud y Desarrollo Comunitario, en la sección “3.3 Requisitos de selección de beneficiarios”, página 10.

Pregunta 15: ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios?

Respuesta: Sí

Si, en las reglas de operación Desayunos Escolares, en la sección “3.3.1. Métodos y/o procedimientos de selección”, página 11.

En las reglas de operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primero 1000 días de Vida, en la sección “3.3.1. Métodos y/o procedimientos de selección”, página 11.

En las reglas de operación del Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, en la sección “3.3.1. Métodos y/o procedimientos de selección”, página 11.

En las reglas de operación del Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, en la sección “3.3.1. Métodos y/o procedimientos de selección”, página 10.

En las reglas de operación del Programa de Salud y Desarrollo Comunitario, en la sección “3.3.1. Métodos y/o procedimientos de selección”, página 15.

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social alimentaria, pagina 12 (9098)
<https://www.queretaro.gob.mx/dif/contenido.aspx?q=YoMWuRZZlwFJoi/UhwQqDlxIMQWhjR+>

Pregunta 16: En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?

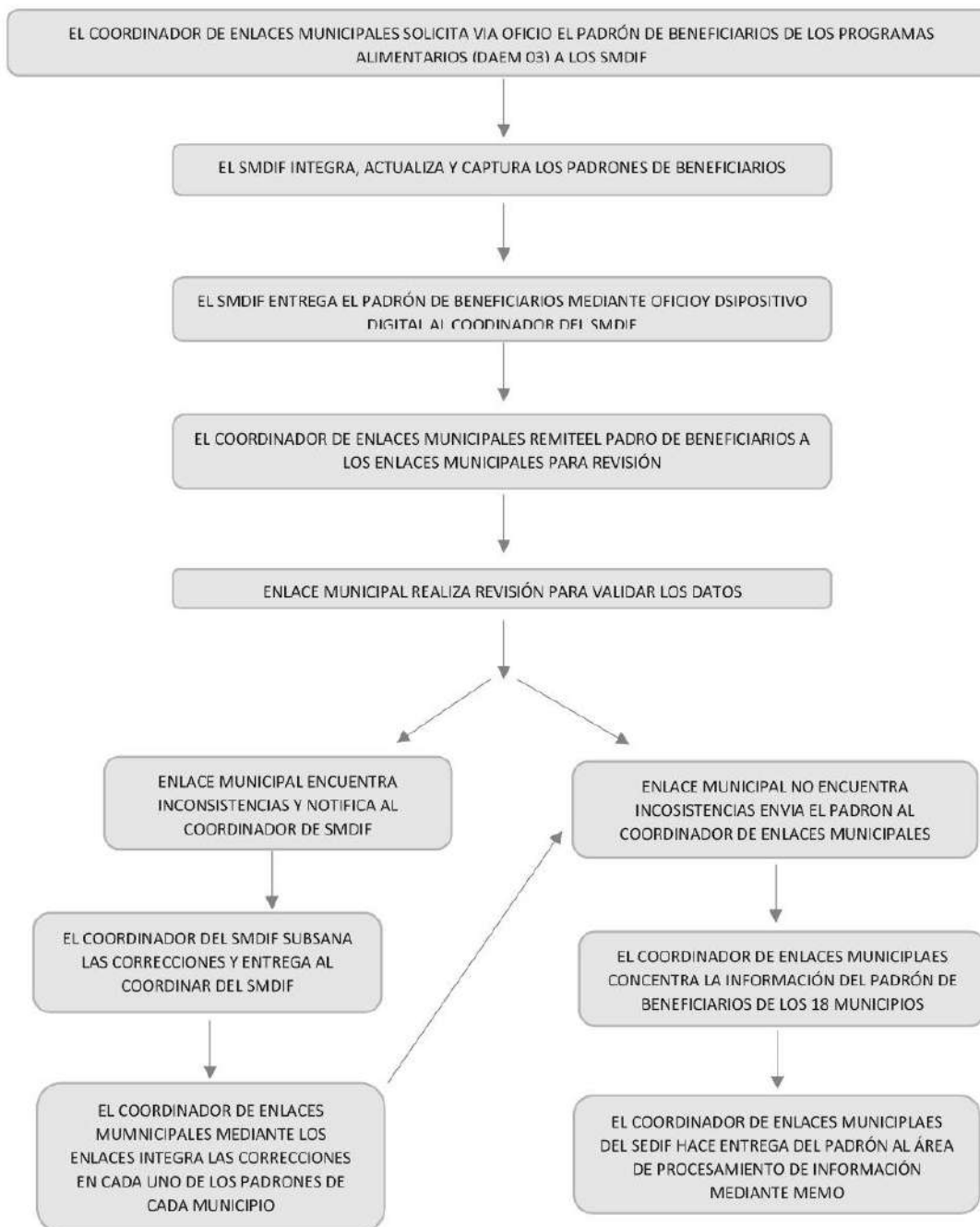
Respuesta: Sí

Se cuenta con mecanismo para actualizar y depurar el padrón de beneficiarios mediante la Coordinación de Enlaces Municipales y Coordinación de Programas Alimentarios quienes son las áreas que reciben los padrones de beneficiarios de los programas de asistencia social alimentaria de los Sistema Municipales DIF.

Las coordinaciones antes mencionadas desarrollaron un proceso para validación y actualización de los padrones de beneficiarios, así como diagrama de flujo de validación que a continuación se muestra:

Ilustración 1. Proceso de validación y actualización de los padrones de beneficiarios.

VALIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS.



Fuente: Elaboración propia (Dirección de Alimentación y Dirección de Desarrollo Comunitario).

Cabe mencionar que la actualización del padrón de beneficiarios está a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Nacional - RENAPO.

Pregunta 17: Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, ¿Cuentan con al menos tres de las siguientes características?, ¿Cuáles?

Respuesta: Sí

Características		Respuesta (Marcar X)
a)	Contienen las características de la población objetivo (incluye socioeconómicas)	X
b)	Existen formatos definidos	X
c)	Están disponibles para la población objetivo y son del conocimiento público	X
d)	Están apegados al documento normativo	X

Como se muestra en los siguientes diagramas de flujo los programas cuentan con un procedimiento establecido para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo en sus distintas modalidades.

Ilustración 2. Procedimiento para recibir, registrar y tramitar las solicitudes para el Programa de Desayunos Escolares- Modalidad frío.

Programa de Desayunos Escolares MODALIDAD FRÍO

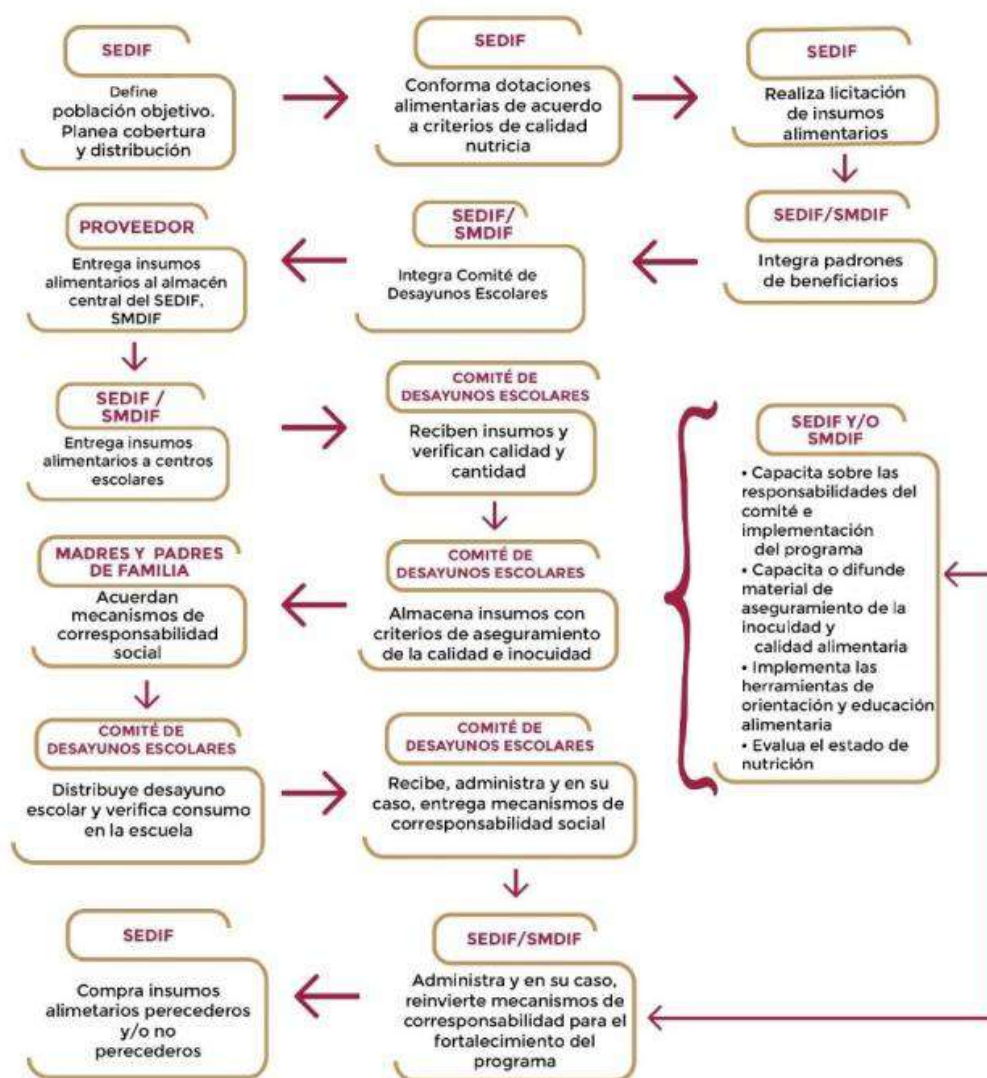


Ilustración 3. Procedimiento para recibir, registrar y tramitar las solicitudes para el Programa de Desayunos Escolares- Modalidad Caliente.

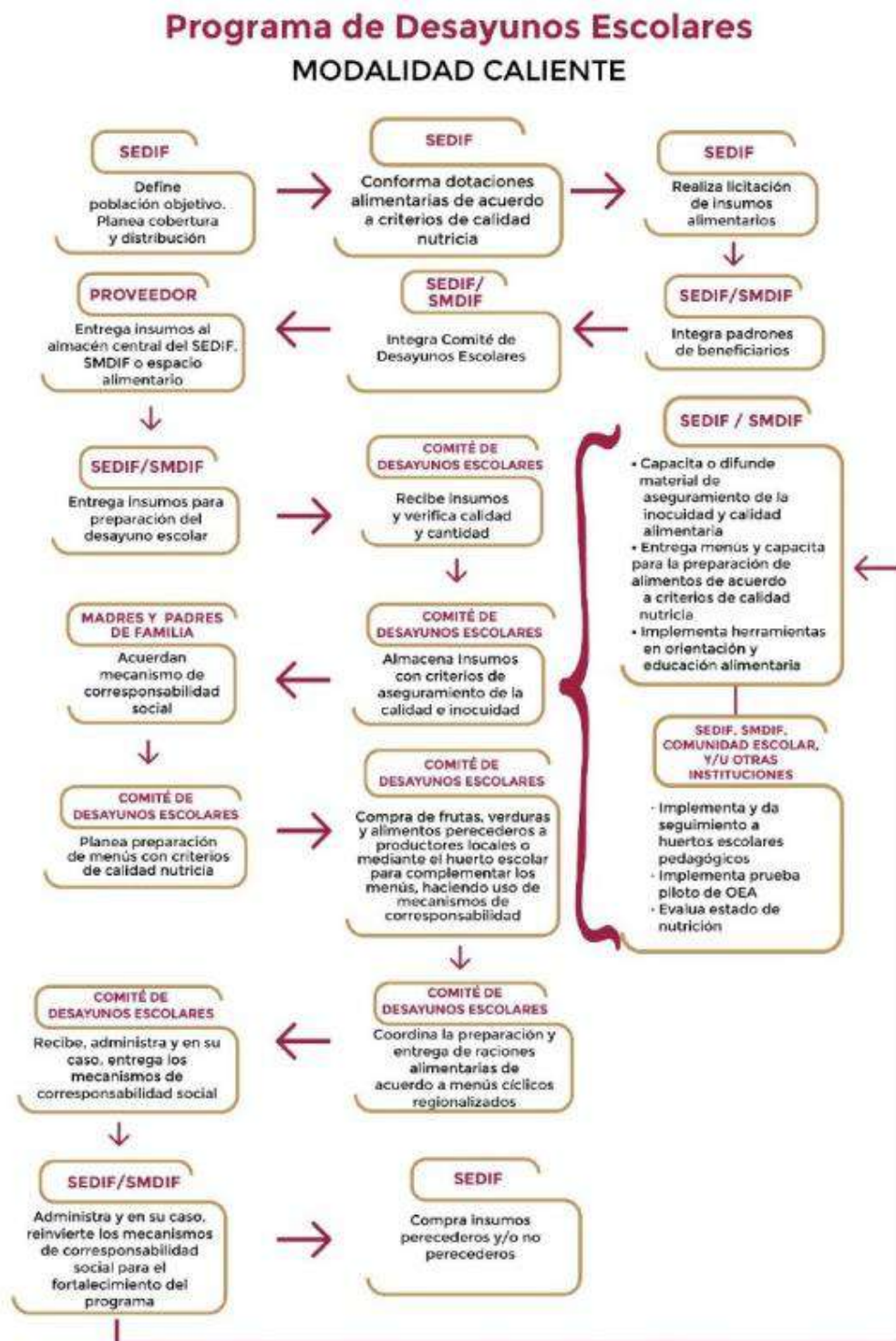


Ilustración 4. Procedimiento para recibir, registrar y tramitar las solicitudes para Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida.

Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida

ENTREGA DE DOTACIONES ALIMENTARIAS

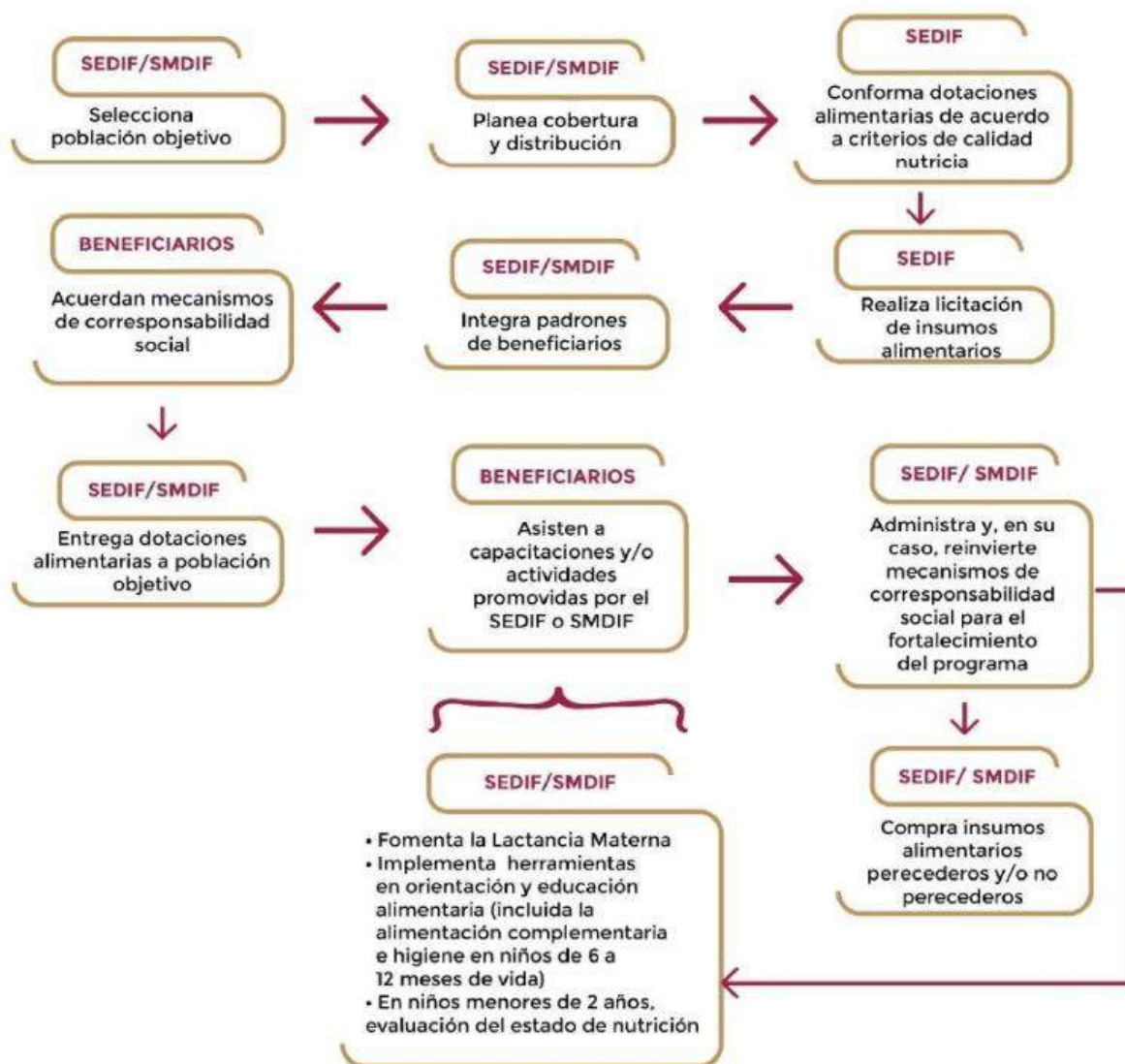


Ilustración 5. Procedimiento para recibir, registrar y tramitar las solicitudes para Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.

Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria

ENTREGA DE DOTACIONES ALIMENTARIAS

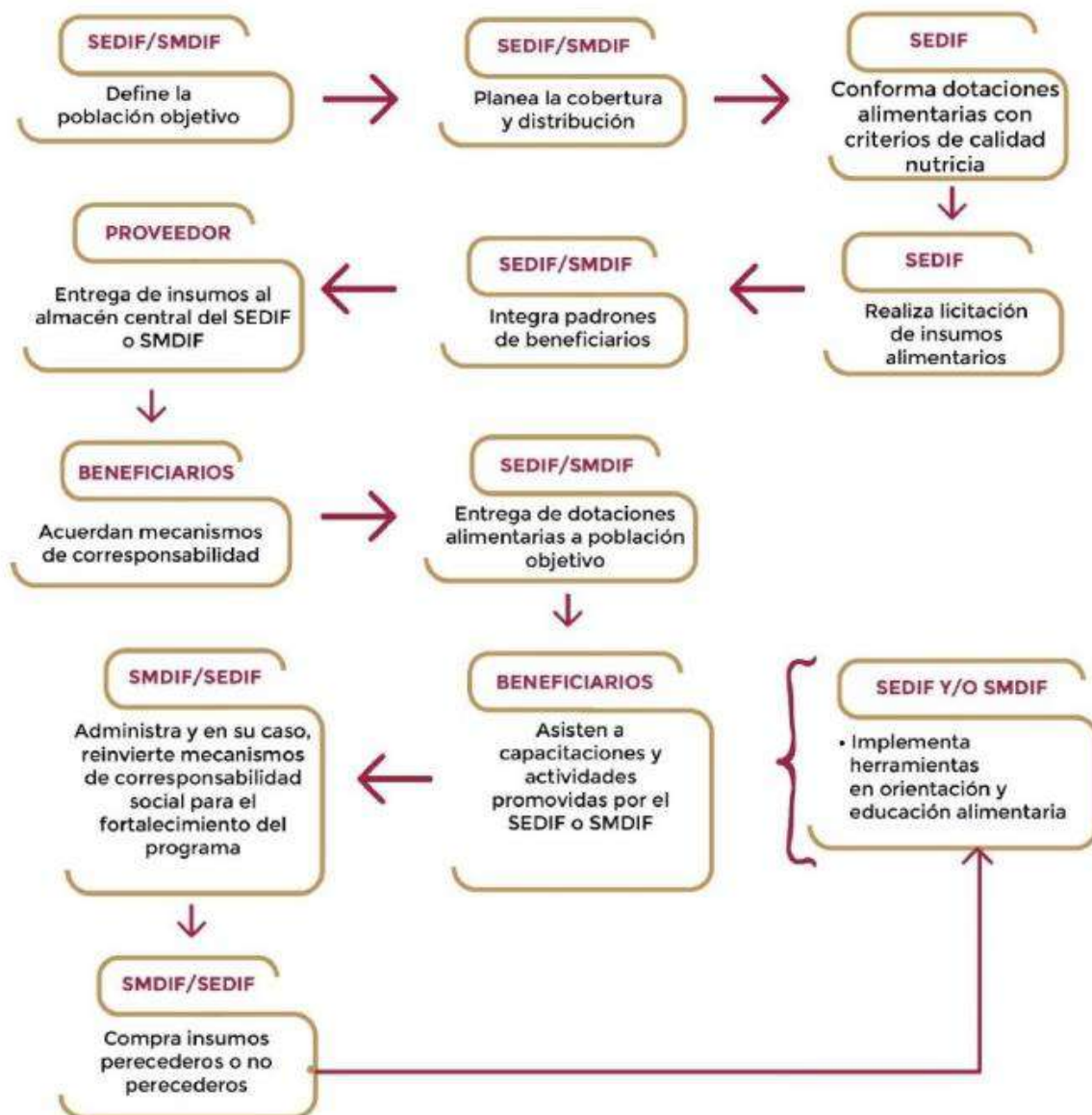


Ilustración 6. Procedimiento para recibir, registrar y tramitar las solicitudes para Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.

Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Condición de Emergencia o Desastre

OPERACIÓN MEDIANTE APOYOS O ESPACIOS ALIMENTARIOS



Pregunta 18: ¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen al menos dos de las siguientes características?

Respuesta:

Características		Respuesta (Marcar con un X)
a)	Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad.	X
b)	Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora.	X
c)	Están plenamente difundidos, disponibles y publicados	X

Los procedimientos para la selección de beneficiarios cuentan con las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad.
- Están estandarizados y son utilizados por la instancia ejecutora.
- Están plenamente difundidos, disponibles y publicados.

En el punto 3.3 Requisitos de Selección de Beneficiarios de las Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social alimentaria, pagina 12 (9098) <https://www.queretaro.gob.mx/dif/contenido.aspx?q=YoMWuRZZIwFJoil/UhwQqDlxIMQWhjR>+ se menciona lo siguiente:

Quienes pretenden acceder a este Programa, deben reunir los siguientes requisitos:

Tabla 5. Requisitos de Selección de Beneficiarios.

CRITERIOS	REQUISITOS
Mujer embarazada y mujer en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 a 24 meses de edad.	Mujer embarazada y mujer en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 a 24 meses de edad que cumplan con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Cuando la mujer embarazada sea identificada por criterio médico con al menos un factor de riesgo y presente CURP, comprobante de domicilio y

CRITERIOS	REQUISITOS
	<p>documento oficial que acredite el rango de edad, lugar de residencia y su condición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando la mujer en periodo de lactancia tenga recién nacidos prematuros o con bajo peso y presente CURP, comprobante de domicilio y documento oficial que acredite el rango de edad, lugar de residencia y su condición. • Cuando la niña o niño de 6 a 24 meses de edad presente CURP y comprobante de domicilio que acredite el rango de edad y lugar de residencia
<p>Mujer embarazada y mujer en periodo de lactancia, así como niña y niño de 6 a 24 meses de edad se encuentre en condiciones de vulnerabilidad o con presencia de desnutrición</p>	<p>Este criterio se entenderá cuando la mujer embarazada o mujer en periodo de lactancia, así como la niña y niño de 6 a 24 meses de edad cumpla con alguna de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ubique en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación. • Se determinará a partir de que el personal operativo del SMDIF o personal de salud emita un diagnóstico nutricional con desnutrición, independientemente del grado de marginación.
<p>Mujer embarazada y mujer en periodo de lactancia, así como niña y niño de 6 a 24 de edad no reciba apoyo de otro programa alimentario enmarcado en la EIASADC vigente.</p>	<p>Este criterio se entenderá cuando los beneficiarios no estén inscritos en un padrón oficial de otro programa alimentario.</p>

Y validando en cumplimiento a los Criterios de focalización 3.2.3 que dicen:

Tabla 6. Criterios de focalización.

<p>3.2.3. Criterios de focalización.</p> <p>Pág. 9098 PERIÓDICO</p>	<p>La focalización de los recursos permite una distribución equitativa y transparente de los recursos asignados al programa, para beneficio de quien más lo necesita. La focalización implica el conocimiento de las condiciones socioeconómicas prevalecientes en municipios y localidades, priorizando en las clasificadas de alta y muy alta marginación. En este sentido los criterios para la</p>
---	--

OFICIAL 31 de marzo de 2021	<p>focalización de los apoyos para los programas alimentarios serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificar los municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación, de acuerdo con los índices del Consejo Nacional de Población (CONAPO) más recientes.• Identificar a las personas que cubran con las características de la población objetivo, descrita en los siguientes apartados. <p>Todas las poblaciones consideradas a ser atendidas en 2019, lo seguirán siendo en 2021 protegiendo el principio de progresividad, por lo que todas aquellas mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad que sean beneficiarios del programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida a la fecha de la publicación de las presentes reglas, podrán seguir siéndolo sin distinción del grado de marginación en el que se encuentren.</p>
-----------------------------	---

En el punto 3.3.1. Métodos y/o procedimientos de selección.

El SEDIF o SMDIF promocionará el Programa, recibiendo y atendiendo a la población interesada, validando en cumplimiento a los apartados 3.2.3 Criterios de Focalización y 3.3 Requisitos de selección de beneficiarios, pudiendo ser incorporada al mismo, a partir de la disponibilidad de apoyos alimentarios o capacidad presupuestaria.

EL SEDIF o SMDIF podrá recibir solicitudes del personal médico adscrito a la Secretaría de Salud, atendiendo a la población interesada en el programa, validando en cumplimiento a los apartados 3.2.3 Criterios de Focalización y 3.3 Requisitos de selección de beneficiarios, pudiendo ser incorporada al mismo, a partir de la disponibilidad de apoyos alimentarios o capacidad presupuestaria.

Apartado 5: Cumplimiento de Resultados.

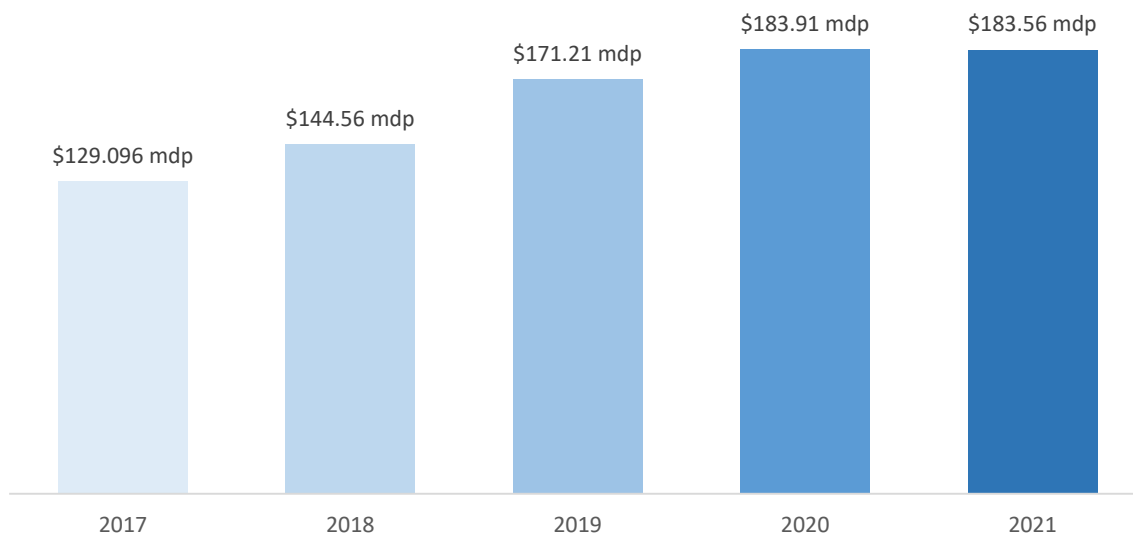
Pregunta 19: Con el fin de analizar la información financiera del fondo durante los cinco ejercicios fiscales anteriores, indique el desglose en la siguiente tabla:

Respuesta:

Ciclo del recurso transferido	Fuente de financiamiento de recurso	Total anual	Ministrado	Pagado	Comprometido
2017	FAM-AS	\$ 129,096,684.00	\$ 129,096,684.00	\$ 129,096,684.00	\$ 129,096,684.00
2018	FAM-AS	\$144,560,541.00	\$144,560,541.00	\$144,560,541.00	\$144,560,541.00
2019	FAM-AS	\$171,211,448.00	\$171,211,448.00	\$171,211,448.00	\$171,211,448.00
2020	FAM-AS	\$183,917,223.00	\$183,917,223.00	\$183,917,223.00	\$183,917,223.00
2021	FAM-AS	\$183,120,172.00	\$183,564,729.64	\$183,534,717.43	183,534,717.43

De la tabla anterior, se desprende que el recurso ministrado a través del FAM-AS al Estado de Querétaro ha ido incrementándose desde el año 2017 hasta el 2020, teniendo un ligero decremento en el año 2021 por un monto de \$797,051 lo que representa un 0.44% de decremento.

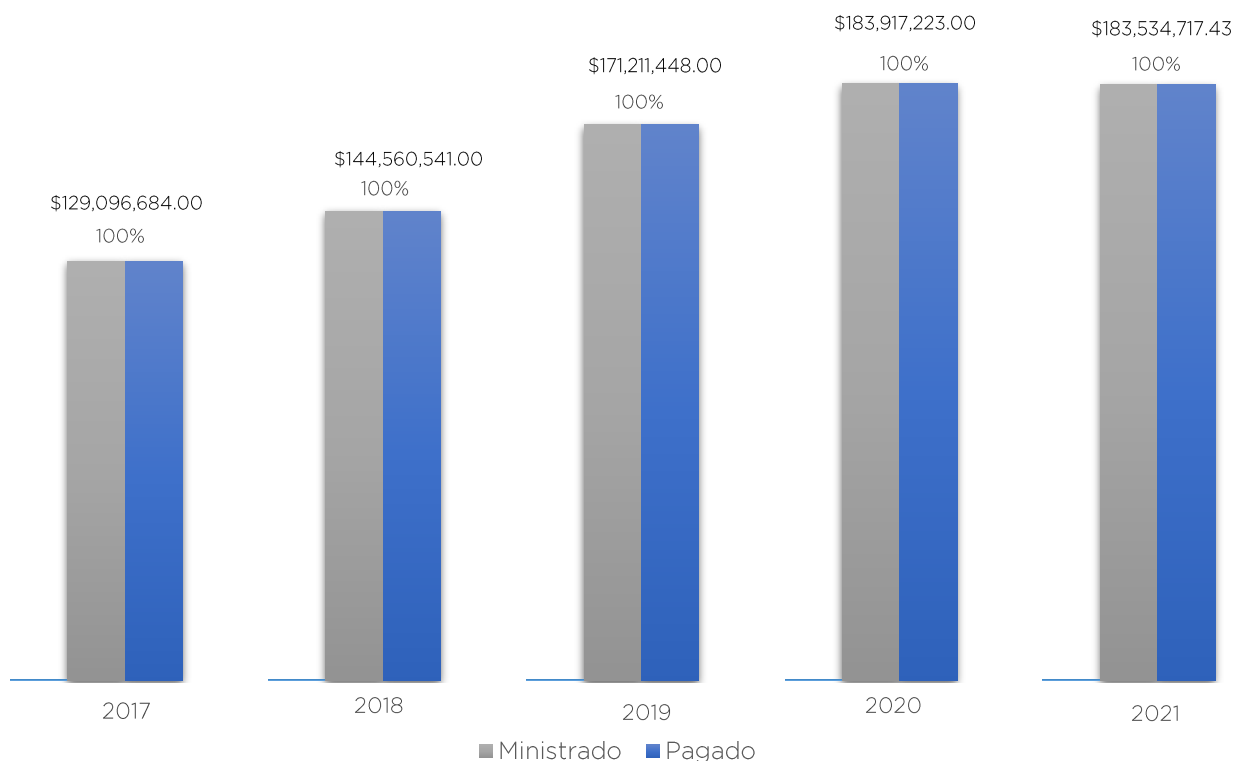
Gráfica 3. Recurso Ministrado al FAM-AS 2017-2021.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al recurso comprometido en bienes y servicios contra el recurso efectivamente pagado, es de observarse un cumplimiento absoluto desde 2017 hasta 2020 en donde el 100% del recurso comprometido se pagó; sin embargo, en el año 2021 esta tendencia no se cumplió, por un monto mínimo de \$30,012.21 pesos menos de lo comprometido, es decir, un 0.02% menos de recurso ya modificado, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 4. Recurso Ministrado al FAM-AS 2017-2021.



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 20: Con el fin de conocer el avance del ejercicio de los recursos, los objetivos buscados y los logros obtenidos, completar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal Aplicativo de la SHCP).

Respuesta:

La tabla siguiente, que incluye los resultados de la ficha técnica de indicadores del Portal Aplicativo de la SHCP 2020, o también denominados indicadores PASH, arroja resultados favorables en materia de cumplimiento de metas, es de reconocerse lo siguiente:

- El indicador del Fin, destinado a *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia*. Se mantiene como política pública en materia de desarrollo integral comunitario durante el periodo 2016-2021.
- El indicador del Propósito, destinado a *Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria*, logra su objetivo, al cumplir en un 100% de su meta anual propuesta al final del período.

En el caso de los indicadores de los 2 Componentes que conforman esta ficha técnica, también se cuenta con resultados benéficos para la población:

1. Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF.
 - a. Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF, este dato es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte de SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.

- b. Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia, se cumple al 100% con la meta anual programada.

2. Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos.

- a. Porcentaje de desayunos calientes que se distribuyen a Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, este es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.
- b. Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia, el porcentaje de cumplimiento del 92.52% lo que representa 100,699 apoyos que no llegaron a su destino.

Tabla 7. Resultados de la ficha técnica de indicadores del Portal Aplicativo de la SHCP 2020.

MIR FAM -AS Año 2020									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria	[(Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t - Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6)/ (Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6)]*100	Porcentaje	-Estratégico - Eficacia - Sexenal	Se mantiene como política pública en materia de desarrollo integral comunitario durante el periodo 2016-2021			
		Porcentaje de la población con seguridad alimentaria	Este indicador contempla la seguridad alimentaria prevista en el Programa Sectorial de Desarrollo Social. Método de cálculo: [(Total de personas con seguridad alimentaria) / (Total de personas a nivel nacional)] X 100 Comportamiento esperado: Ascendente	Porcentaje	-Estratégico - Eficacia - Bienal	Se mantiene como política pública en materia de desarrollo integral comunitario durante el periodo 2016-2021			
Propósito	Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) *100	Porcentaje	-Estratégico - Eficacia - Anual	100 %	97,372%	97,372%	100%

MIR FAM -AS Año 2020

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
	cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria..	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)	$((\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año } t) / (\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año } t - 1)) - 1) * 100$	Tasa de variación	-Estratégico - Eficacia - Cuatrienal	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.			
Componentes	Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia	$(\text{Número total de dotaciones-despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia a nivel nacional} / \text{Número total de dotaciones-despensas enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF}) * 100$	Porcentaje	-Gestión - Eficacia - Anual	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.			
		Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia	$(\text{Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF} / \text{número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF}) * 100$	Porcentaje	-Gestión - Eficacia - Anual	100 %	15	15	100%
	Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Porcentaje de desayunos calientes que se distribuyen a Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional.	$(\text{Número total de desayunos calientes distribuidos a nivel nacional a las niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo, que son beneficiarios del programa de desayunos escolares} / \text{Total de desayunos escolares distribuidos en el año}) * 100$	Porcentaje	-Estratégico - Eficacia - Anual	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.			
		Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de	$\text{Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA} / \text{Número total}$	Otra-Proporción	-Estratégico - Eficacia - Trimestral	1	1,346,965	1,246,266	0.9252%

MIR FAM -AS Año 2020

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
Actividades	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios	calidad nutricia	de apoyos entregados en el periodo.						
	Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Porcentaje	-Gestión -Eficacia -Anual	100 %	183,917,223	183,917,223	100%
		Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	(Número de asesorías realizadas a los Sistemas DIF/ Número de asesorías programadas)*100	Porcentaje	-Gestión -Eficacia -Trimestral	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.			

Fuente: Portal Aplicativo de la SHCP 2020.

La tabla siguiente, que incluye los resultados de la ficha técnica de indicadores del Portal Aplicativo de la SHCP 2021, o también denominados indicadores PASH, arroja resultados disímiles en materia de bienestar social, igualdad, acceso a la salud y asignación presupuestal, por lo que es de observarse lo siguiente:

1. El indicador del Fin, destinado a contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia, se mantiene como política pública en materia de desarrollo integral comunitario durante el periodo 2016-2021.
2. El indicador del Propósito, destinado a niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria., logra alcanzar su meta del 100% de cumplimiento al final del periodo.

En el caso de los indicadores de los 2 Componentes que conforman esta ficha técnica, también se cuenta con resultados benéficos para la población:

1. Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF.

- a. Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF, este dato es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte de SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.
- b. Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia, se cumple al 100% con la meta anual programada.

Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos.

- a. Porcentaje de desayunos calientes que se distribuyen a Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, este es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.
- b. Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia, el porcentaje de cumplimiento es del 100% lo que representa que se alcanzaron a entregar el total de los apoyos marcados como meta programada

Tabla 8. Resultados de la ficha técnica de indicadores del Portal Aplicativo de la SHCP 2021.

Año 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
FIN	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria	[(Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t - Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6)/ (Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6)]*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Sexenal	Se mantiene como política pública en materia de desarrollo integral comunitario durante el periodo 2016-2021			
		Porcentaje de la población	Este indicador contempla la seguridad	Porcentaje	-Estratégico - Eficacia - Bienal	Se mantiene como política pública en materia de desarrollo integral			

Año 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Annual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
		con seguridad alimentaria	alimentaria prevista en el Programa Sectorial de Desarrollo Social. Método de cálculo: $[(\text{Total de personas con seguridad alimentaria}) / (\text{Total de personas a nivel nacional})] \times 100$ Comportamiento esperado: Ascendente			comunitario durante el periodo 2016-2021			
Propósito	Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria..	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) *100	Porcentaje	-Estratégico - Eficacia - Anual	100%	94,677	94,677	100%
		Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)	$((\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año } t) / (\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año } t - 1)) - 1) * 100$	Tasa de variación	-Estratégico - Eficacia - Cuatrienal	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Gro.			
Componentes	Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia	(Número total de dotaciones-despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia a nivel nacional / Número total de dotaciones-despensas enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF)*100	Porcentaje	-Gestión -Eficacia -Anual	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Gro.			
		Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF	(Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad	Porcentaje	-Gestión -Eficacia -Anual	100%	15	15	100%

Año 2021

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
		en apego a los criterios de calidad nutricia	nutricia por cada Sistema DIF / número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF)*100						
	Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Porcentaje de desayunos calientes que se distribuyen a Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional.	(Número total de desayunos calientes distribuidos a nivel nacional a las niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo, que son beneficiarios del programa de desayunos escolares / Total de desayunos escolares distribuidos en el año) * 100	Porcentaje	-Estratégico -Eficacia - Anual	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Gro.			
		Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA/ Número total de apoyos entregados en el periodo.	Otra-Proporción	-Estratégico -Eficacia -Trimestral	1	1,350,059	1,350,059	1
Actividades	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Porcentaje	-Gestión -Eficacia -Anual	100 %	183,120,172	181,876,184	99.32%
	Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	(Número de asesorías realizadas a los Sistemas DIF/ Número de asesorías programadas)*100	Porcentaje	-Gestión -Eficacia - Trimestral	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Gro.			

Fuente: Portal Aplicativo de la SHCP 2021.

Pregunta 21: Análisis de cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual (POA).

Respuesta:

De la siguiente tabla podemos observar que de los 13 indicadores el alcanzaron un 100% de avance en relación a lo programado y realizado por el Estado de Querétaro, los cuales se mencionan a continuación:

1. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes matriculados en centros educativos públicos del estado que tienen acceso a alimentos con calidad nutricia.
2. Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa Desayunos Escolares (modalidad frío y caliente) entregadas del total de programadas para entrega en el trimestre.
3. Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de desayunos escolares que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo.
4. Porcentaje de asistentes satisfechos con la capacitación recibida sobre las estrategias de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos del total de asistentes a la capacitación en el trimestre.
5. Porcentaje centros escolares que reciben material impreso de orientación alimentaria del programa de desayunos escolares, del total de programados a atender en el trimestre.
6. Porcentaje de centros escolares que son supervisados respecto de la entrega de desayunos escolares.
7. Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa desayunos escolares que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados.
8. Porcentaje de dotaciones alimentarias en los programas de los primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre, entregadas en el trimestre.
9. Porcentaje de SMDIF que reciben material impreso de Orientación Alimentaria en el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre.
10. Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutricional del programa de los primeros 1000 días de vida y programa a personas de atención prioritaria, que se encuentran en el padrón de beneficiarios.
11. Porcentaje de asistentes satisfechos con la capacitación recibida sobre las estrategias de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad, del total, de asistentes a la capacitación en el trimestre.

12. Porcentaje de SMDIF que son supervisados con el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre.
13. Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre, que cumplen con los criterios de calidad nutricia.

Tabla 9. Tabla de acuerdo al cumplimiento de las metas estatales del Programa Operativo Anual (POA).

Programa/ Proyecto	Nombre del indicador	Meta Anual	Programado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
Programa de servicios alimentarios para la asistencia social	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes matriculados en centros educativos públicos del estado que tienen acceso a alimentos con calidad nutricia	25%	87,249	87,249	100%	Se cumple la meta	Dirección de Alimentación
Programa de servicios alimentarios para la asistencia social	Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa Desayunos Escolares (modalidad frío y caliente) entregadas del total de programadas para entrega en el trimestre.	100%	17,423,120	17,423,120	100%	Se cumple la meta	Dirección de Alimentación
Programa de servicios alimentarios para la asistencia social	Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de desayunos escolares que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo.	100%	7,028	7,180	102.16%	Se cumple la meta	Coordinación de Enlaces Municipales
Programa de servicios alimentarios para la asistencia social	Porcentaje de asistentes satisfechos con la capacitación recibida sobre las estrategias de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos del total de asistentes a la capacitación en el trimestre.	90%	210	211	100.48%	Se cumple la meta	Coordinación de Programas Alimentarios
Programa de servicios alimentarios para la asistencia social	Porcentaje centros escolares que reciben material impreso de orientación alimentaria del programa de desayunos escolares, del total de programados a atender en el trimestre	90%	1,071	1,071	100%	Se cumple la meta	Coordinación de Programas Alimentarios

Programa/ Proyecto	Nombre del indicador	Meta Anual	Programado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
Programa de servicios alimentarios para la asistencia social	Porcentaje de centros escolares que son supervisados respecto de la entrega de desayunos escolares	90%	533	533	100%	Se cumple la meta	Coordinación de Enlaces Municipales
Programa de servicios alimentarios para la asistencia social	Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa desayunos escolares que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados	100%	17,423,120	17,423,120	100%	Se cumple la meta	Dirección de Alimentación
Programa de servicios alimentarios para la asistencia social	Porcentaje de dotaciones alimentarias en los programas de los primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre, entregadas en el trimestre.	100%	442,558	442,558	100%	Se cumple la meta	Dirección de Alimentación
Programa de servicios alimentarios para la asistencia social	Porcentaje de SMDIF que reciben material impreso de Orientación Alimentaria en el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre.	90%	36	36	100%	Se cumple la meta	Coordinación de Programas Alimentarios
Programa de servicios alimentarios para la asistencia social	Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutricional del programa de los primeros 1000 días de vida y programa a personas de atención prioritaria, que se encuentran en el padrón de beneficiarios.	100%	29,712	29,712	100%	Se cumple la meta	Coordinación de Programas Alimentarios
Programa de servicios alimentarios para la asistencia social	Porcentaje de asistentes satisfechos con la capacitación recibida sobre las estrategias de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad, del total de asistentes a la capacitación en el trimestre.	90%	130	130	100%	Se cumple la meta	Coordinación de Programas Alimentarios

Programa/ Proyecto	Nombre del indicador	Meta Anual	Programado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
Programa de servicios alimentarios para la asistencia social	Porcentaje de SMDIF que son supervisados con el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre.	100	63	63	100%	Se cumple la meta	Coordinación de Programas Alimentarios
Programa de servicios alimentarios para la asistencia social	Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre, que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	90%	442,558	442,558	100%	Se cumple la meta	Dirección de Alimentación

Pregunta 22: Análisis de cumplimiento de los indicadores de la MIR.

Respuesta:

Respecto de la MIR estatal del FAM-AS 2020, se puede observar lo siguiente:

1. Del indicador del Fin, No se cuenta con información de los indicadores.
2. En cuanto al indicador del Propósito, que mide la Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos, mismo que se enfoca a medir el número total de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria que reciben apoyos alimentarios con el fin de tener acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia y así contribuir a su seguridad alimentaria. No se cuenta con información de sustento para determinar el impacto de los apoyos de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en los beneficiarios, dado que el resultado depende de múltiples factores.

3. Respecto de los componentes incluidos en la MIR se tienen las siguientes observaciones:

- a. El componente 1 que mide el porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia. Así mismo mide la aplicación de los criterios de calidad nutricia por cada uno de los Sistemas DIF al diseñar dotaciones-despensas. Los diseños se realizan a principios del ejercicio fiscal, para ser evaluados por el Sistema Nacional DIF y así contar con el visto bueno correspondiente, por lo tanto, no se puede hacer una medición de menor frecuencia. Cumpliendo al 100% con su meta programada que es de un valor de 100%.
- b. El componente 2 que mide la Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia, está muy cercano a alcanzar su meta programada de 1 y logrando un 0.9252 como valor logrado según la fórmula.
- c. El componente 3 que mide el porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios alcanza su meta planteada en su totalidad siendo el resultado de un 100%.

4. Respecto de las actividades incluidas en la MIR se tienen las siguientes observaciones:

- a) La actividad 1 que mide el porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios, y que contribuyan al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que incidan positivamente en la alimentación mediante los programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria que operan los Sistemas Estatales DIF, para la atención de niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas. Con la finalidad de que este recurso se utilice preferentemente en la compra y otorgamiento de asistencia social alimentaria, y no sea utilizado en la adquisición de insumos distintos que se pueden comprar con otros recursos. De manera directa la utilización en la adquisición de insumos permitirá tener una cobertura mayor de beneficiarios y/o mejor calidad en los alimentos, se observa que se cumple al 100% con la meta programada.

Tabla 10. MIR Estatal del FAM-AS 2020.

Año 2020											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Fin											
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	Mide el número total de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria que reciben apoyos alimentarios con el fin de tener acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia y así contribuir a su seguridad alimentaria. No se cuenta con información de sustento para determinar el impacto de los apoyos de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en los beneficiarios, dado que el resultado depende de múltiples factores.	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) *100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100	100	100	100
	Componentes	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Mide la aplicación de los criterios de calidad nutricia por cada uno de los Sistemas DIF al diseñar dotaciones-despensas. Los diseños se realizan a principios del ejercicio fiscal, para ser evaluados por el Sistema Nacional DIF	(Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF / Número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del SNDIF por cada Sistema DIF) * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100	100	100
	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de	Mide la proporción de apoyos alimentarios despensas-dotaciones entregados que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).	(No. de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA) / (Número total de apoyos	Otra-Proporción	Estratégico	Eficacia	Trimestral	1	1	0.9252	1

Año 2020											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
	calidad nutricia.		entregados en el periodo).								
Actividades	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Mide la asignación anual de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social para adquirir apoyos que contribuyan al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que incidan positivamente en la alimentación mediante los programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria que operan los Sistemas Estatales DIF, para la atención de niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas. Con la finalidad de que este recurso se utilice preferentemente en la compra y otorgamiento de asistencia social alimentaria, y no sea utilizado en la adquisición de insumos distintos que se pueden comprar con otros recursos. De manera directa la utilización en la adquisición de insumos permitirá tener una cobertura mayor de beneficiarios y/o mejor calidad en los alimentos.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100	100	100	100

Con respecto de la MIR estatal del FAM-AS 2021, se puede observar lo siguiente:

1. Del indicador del Fin, es contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos que cumplen con criterios de calidad nutricia.
2. En cuanto al indicador del Propósito, que mide la Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos, mismo que se enfoca a medir el número total de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria que reciben apoyos alimentarios con el fin de tener acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia y así contribuir a su seguridad alimentaria. No se cuenta con información de sustento para determinar el impacto de los apoyos de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en los beneficiarios, dado que el resultado depende de múltiples factores.
3. Respecto de los componentes incluidos en la MIR se tienen las siguientes observaciones:
 - a. El componente 1 que mide el porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia. Así mismo mide la aplicación de los criterios de calidad nutricia por cada uno de los Sistemas DIF al diseñar dotaciones-despensas. Los diseños se realizan a principios del ejercicio fiscal, para ser evaluados por el Sistema Nacional DIF y así contar con el visto bueno correspondiente, por lo tanto, no se puede hacer una medición de menor frecuencia. Cumpliendo al 100% con su meta programada que es de un valor de 100% en el año 2021.
 - b. El componente 2 que mide la Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia, estuvo a un 0.68 de lograr su meta programada de 1 y logrando un 99.32 como valor alcanzado según la fórmula.
4. Respecto de las actividades incluidas en la MIR se tienen las siguientes observaciones:
 - a. La actividad 1 que mide el porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios, y que contribuyan al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que incidan positivamente en la alimentación mediante los programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria que operan los Sistemas Estatales DIF, para la atención de niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en

condiciones de emergencia preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas. Con la finalidad de que este recurso se utilice preferentemente en la compra y otorgamiento de asistencia social alimentaria, y no sea utilizado en la adquisición de insumos distintos que se pueden comprar con otros recursos. De manera directa la utilización en la adquisición de insumos permitirá tener una cobertura mayor de beneficiarios y/o mejor calidad en los alimentos, se observa que se no se cumple con la meta programada, siendo el resultado logrado de un 99.32% quedando en un 0.68% por debajo.

Tabla 11. MIR estatal del FAM-AS 2021.

Año 2021											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Fin		Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos que cumplen con criterios de calidad nutricia.									
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	Mide el número total de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria que reciben apoyos alimentarios con el fin de tener acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia y así contribuir a su seguridad alimentaria.	$(\text{Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año} / \text{Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año}) * 100$	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100	100	100	100
Componentes	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Mide la aplicación de los criterios de calidad nutricia por cada uno de los Sistemas DIF al diseñar despensas. Los diseños se realizan a principios del ejercicio fiscal, para ser evaluados por el Sistema Nacional DIF y así contar con el visto bueno correspondiente, por lo tanto no se puede hacer una medición de menor frecuencia.	$(\text{Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF} / \text{Número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF}) * 100$	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100	100	100	100

Año 2021											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Mide la proporción de apoyos alimentarios despensas-dotaciones entregados que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).	(Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA) / (Número total de apoyos entregados en el periodo)	Otra-Proporción	Estratégico	Eficacia	Trimestral	1	1	1	1
Actividades	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Mide la asignación anual de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social para adquirir apoyos que contribuyan al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que incidan positivamente en la alimentación mediante los programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria que operan los Sistemas Estatales DIF, para la atención de niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100	100	99.32	100

Año 2021											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
		marginadas. Con la finalidad de que este recurso se utilice preferentemente en la compra y otorgamiento de asistencia social alimentaria, y no sea utilizado en la adquisición de insumos distintos que se pueden comprar con otros recursos. De manera directa la utilización en la adquisición de insumos permitirá tener una cobertura mayor de beneficiarios y/o mejor calidad en los alimentos.									

Pregunta 23: Análisis de la evolución del Programa Presupuestario.

Respuesta:

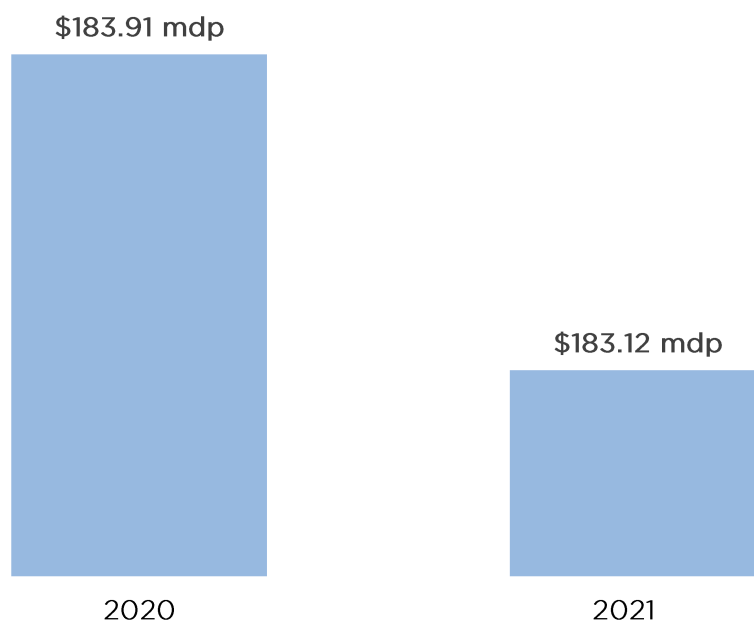
Evolución del Programa Presupuestario

Ejercicio fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Ejercido
2020	\$183,917,223.00	\$183,917,223.00	\$183,917,223.00
2021	\$183,120,172.00	\$183,564,729.64	\$183,534,717.43

Fuente: Elaboración propia.

De la tabla anterior, se puede observar un decremento porcentual en el 2021 con respecto al 2020 de un 0.54% del presupuesto ejercido.

Gráfica 5. Participación de Querétaro en el FAM-AS.



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 24: En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones?

Respuesta:

De acuerdo con el análisis realizado, en la página de la UESED (https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_SEGF.php) se encontró que el FAM-AS cuenta con 6 evaluaciones, las cuales se describen a continuación:

Evaluaciones realizadas del FAM-AS 2016-2021.

Año de Evaluación	Tipo de evaluación
2020	Evaluación Específica del Desempeño.
2019	Evaluación Específica del Desempeño.
2018	Evaluación Específica del Desempeño.
2017	Evaluación Específica del Desempeño.
2016	Evaluación Específica del Desempeño.

Fuente: Sistema de Evaluación del Gasto Federalizado de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_SEGF.php)

De las cuales se identifica el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de cada evaluación, según el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora correspondiente a cada año.

Avance de cumplimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del FAM-AS 2016-2020.

Año de Evaluación	Tipo de Evaluación	Año PASM	Número de Aspectos Susceptibles de Mejora	Porcentaje de Avance o Cumplimiento	Liga de evidencia de cumplimiento
2020	Evaluación Específica del Desempeño.	PASM 2021	6	100%	https://uesed.queretaro.gob.mx/disco2/UER/pdf/RAMO_33/FAM_AS/2021/R33-FAM%20AS-REP-AVANCE-03-CUATRIM-PASM-2021.pdf
2019	Evaluación Específica del Desempeño.	PASM 2020	4	100%	https://uesed.queretaro.gob.mx/disco2/UER/pdf/RAMO_33/FAM_AS/2020/R33_FAM_AS_PASM_2020_REP_AV_TRIM_04.pdf

Año de Evaluación	Tipo de Evaluación	Año PASM	Número de Aspectos Susceptibles de Mejora	Porcentaje de Avance o Cumplimiento	Liga de evidencia de cumplimiento
2018	Evaluación Específica del Desempeño.	PASM 2019	4	100%	https://uesed.queretaro.gob.mx/disco2/UER/pdf/RAMO_33/FAM_AS/2019/R33_FAM_AS_AVANCE_PASM2019_4TO_TRIM_2019.pdf
2017	Evaluación Específica del Desempeño.	PASM 2018	2	100%	https://uesed.queretaro.gob.mx/disco2/UER/pdf/RAMO_33/FAM_AS/2017/PASM_2018_FAM_AS_AVANCE_TRIM_04.pdf
2016	Evaluación Específica del Desempeño.	PASM 2017	4	0%	https://uesed.queretaro.gob.mx/disco2/UER/pdf/RAMO_33/FAM_AS/2016/RAMO_33_FAM_AS_TRIM_04.pdf

Fuente: https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_programas.php

Además, en la tabla siguiente se plasman los principales hallazgos por ejercicio fiscal evaluado del Fondo, identificados por el equipo evaluador, mismos que fueron atendidos, tal y como se especifica en la “Avance de cumplimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del FAM-AS 2016-2020”.

Tabla 12. Principales hallazgos de evaluaciones al FAM-AS desde el año 2016 al 2020.

Año de Evaluación	Tipo de evaluación	Principales hallazgos	
		Positivos	Áreas de oportunidad
2020	Evaluación Específica del Desempeño.	<p>Se documentaron los procesos que se llevan a cabo para garantizar los criterios y las especificaciones de calidad nutricia de los insumos alimentarios señalados en la EIASA.</p> <p>Se elaboró una guía operativa de indicadores para evaluación de desempeño del FAM-AS y programas de servicios alimentarios para la asistencia social revisando que se cumpla con los criterios normativos.</p> <p>Se mejoraron las fichas técnicas de indicadores para garantizar la verificación de la información en las evidencias documentales por medio de tecnologías de la información.</p> <p>Se documentaron los procesos y criterios de la definición de metas para establecer y garantizar datos veraces en el cumplimiento de indicadores revisando los datos</p>	

Año de Evaluación	Tipo de evaluación	Principales hallazgos	
		Positivos	Áreas de oportunidad
		<p>históricos de los indicadores federales y estatales.</p> <p>Mejoraron las acciones que garantizan la información para dar cumplimiento a las metas revisando los procesos de verificación en las evidencias documentales de los indicadores.</p>	
2019	Evaluación Específica del Desempeño.	<p>Se mejoró la definición y cuantificación de las poblaciones referencia potencial objetivo y atendida con los programas financiados con recursos federal a partir de la modificación de la normatividad vigente.</p> <p>Se mejoró la calidad técnica de los indicadores estratégicos y de gestión en cuanto a las fichas técnicas y medios de verificación.</p> <p>Se definieron acciones de mejora para verificar el cumplimiento de los resultados del programa presupuestario financiado con el gasto federal.</p>	<p>Dar de alta el registro administrativo en el Registro Estadístico Nacional.</p> <p>Acreditar los medios de verificación con respecto al HECRA.</p> <p>Solicitar al INEGI asesoría para el mejoramiento a implementar en el registro administrativo (Desayunos escolares en el Estado de Querétaro 2019)</p>
2018	Evaluación Específica del Desempeño.	<p>Se elaboraron reglas de operación integrando el deber ser para los recursos del gasto federalizado y programas presupuestarios.</p> <p>Se justificó y documento de manera oficial el resultado del costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con los recursos del FAM AS.</p> <p>Se revisó y modificó de las fichas técnicas de indicadores cumpliendo con Los criterios CREMAA establecidos por la CONAC.</p> <p>Se elaboró el documento presupuestario con fuentes de financiamiento del gasto federalizado apegados a los criterios del manual de programación presupuesto y monitoreo de la Secretaría de Planeación y Finanzas.</p>	<p>Dar de alta el registro administrativo en el registro estadístico nacional.</p>

Año de Evaluación	Tipo de evaluación	Principales hallazgos	
		Positivos	Áreas de oportunidad
2017	Evaluación Específica del Desempeño.	<p>Se elaboró un documento alineado a la casa definiendo la población potencial objetivo y atendida considerando los recursos que sean destinados para los programas alimentarios por parte de la federación.</p> <p>Se elaboró un documento para el programa presupuestario con fuentes de financiamiento del gasto federalizado apegado a Los criterios del manual de programación y presupuesto y monitoreo de la secretaría de planeación y finanzas.</p>	
2016	Evaluación Específica del Desempeño.		<p>Asignar personal para la elaboración del árbol de problemas y árbol de soluciones con la metodología del marco lógico (MML).</p> <p>Redefinir la MIR Estatal con fichas técnicas de indicadores para una evaluación integral del programa social alimentario.</p> <p>Elaborar un estudio documental a partir de las series históricas y publicaciones obteniendo el diagnóstico para la identificación del problema.</p> <p>General programa de actividades para cumplimiento de las metas planteadas en el proyecto estatal anual (PEA).</p> <p>General un mecanismo o estrategia de acopio y revisión de la información de los programas alimentarios y del fondo</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de información publicada en el Sistema de Evaluación Gasto Federalizado de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño. (https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_SEGF.php)

Apartado 6: Ejercicio de los Recursos.

Pregunta 25: Eficacia y economía del presupuesto del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Respuesta:

Cómo se observa en la siguiente tabla, se tuvo una eficacia presupuestal del 99.983% del total del recurso transferido, sin embargo, se cumplieron en su totalidad las metas, es decir, se cumplió con el 100% de lo programado.

Se muestra que sobre *Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia* existe una diferencia entre las metas federales y las estatales que mide la aplicación de los criterios de calidad nutricia por cada uno de los Sistemas DIF al diseñar despensas. Los diseños se realizan a principios del ejercicio fiscal, para ser evaluados por el Sistema Nacional DIF y así contar con el visto bueno correspondiente, por lo tanto, no se puede hacer una medición de menor frecuencia con respecto a las metas estatales. Sin embargo, el resultado en ambos indicadores fue de 100%.

También es de resaltar, que la relación costo-efectividad del recurso se encuentra en el rango de “débil”, ya que obtuvo un índice de 0.281292.

Tabla 13. Eficacia y Economía del FAM-AS 2021.

<p>¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos fue ejercido?</p>	<p style="text-align: center;">Presupuesto ejercido \$183,534,717.43</p> <p style="text-align: center;">% Ejercido = ----- X 100</p> <p style="text-align: center;">\$183,564,729.64 Presupuesto modificado</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Resultado:</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">99.98365 %</td> </tr> </table>		Resultado:	99.98365 %		
Resultado:	99.98365 %					
<p>¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?</p> <p>Nota. Desglosar resultados por componente</p> <p><u>Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia</u></p>	<p style="text-align: center;">Σ Metas logradas 15</p> <p style="text-align: center;">% Metas cumplidas = ----- X 100</p> <p style="text-align: center;">15 Σ Metas establecidas</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Resultado:</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">100% *</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">*según metas federales</p>	Resultado:	100% *	<p style="text-align: center;">Σ Metas logradas 100</p> <p style="text-align: center;">% Metas cumplidas = ----- X 100</p> <p style="text-align: center;">100 Σ Metas establecidas</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Resultado:</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">100% *</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">*según metas estatales</p>	Resultado:	100% *
Resultado:	100% *					
Resultado:	100% *					
<p>¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?</p> <p>Nota. Desglosar resultados por componente</p> <p><u>Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia</u></p>	<p style="text-align: center;">Σ Metas logradas 1,246,266</p> <p style="text-align: center;">% Metas cumplidas = -----</p> <p style="text-align: center;">1,346,965 Σ Metas establecidas</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Resultado:</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">92.52%</td> </tr> </table>		Resultado:	92.52%		
Resultado:	92.52%					

<p>¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?</p>	<p>Costo-efectividad = ((Presupuesto modificado/Población objetivo) / (Presupuesto ejercido/Población atendida))</p> <p>= (183,564,729.64/337,832) / (183,534,717.43/95,014) = 0.281292</p> <p>La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará en base a la siguiente ponderación:</p> <table border="1" data-bbox="634 331 1377 426"> <tr> <td>Rechazable</td> <td>Débil</td> <td>Aceptable</td> <td>Costo Efectividad Esperado</td> <td>Aceptable</td> <td>Débil</td> <td>Rechazable</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>.49</td> <td>0.735</td> <td>1</td> <td>1.265</td> <td>1.51</td> <td>2</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Resultado: 0.281292</p>	Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable	0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2
Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable									
0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2									
<p>¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo a las metas logradas?</p>	<p>Gasto ejercido por metas lograda en el POA</p> <p style="text-align: center;">183,534,717.43</p> <p>Gasto esperado de acuerdo a metas logradas = -----</p> <p style="text-align: center;">13</p> <p style="text-align: center;">Metas programadas</p> <p style="text-align: center;">Gasto esperado: 14,118,055.19</p>														

Pregunta 26: ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendidos por el programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta:

Completar la siguiente tabla referente a la administración financiera.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se observa un gasto total ejercido de \$183,534,717.43 pesos; que, de acuerdo con el número de beneficiarios del programa, el costo promedio fue de \$1,931.66 por beneficiario.

Tabla 14. Administración Financiera del FAM-AS 2021.

Pregunta	Resultado	Variables	Medios de verificación	Función de la evaluación (Perspectiva temporal)
¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con	Costo promedio por beneficiario atendido por programa público (CPBAP)	V1. Gasto total de inversión del año que está evaluando en la operación del programa	V1. Cuenta pública del año que se está evaluando. V.2 Registro y reporte de	Ex. Post. Cuantitativo.

Pregunta	Resultado	Variables	Medios de verificación	Función de la evaluación (Perspectiva temporal)
Recursos Federales Transferidos?		público de la dependencia (GTIP) V2. Beneficiarios atendidos en el año por el programa (TBP)	meta de atención alcanzada. (Portal de transparencia del Gobierno y/o Secretaría)	
$CPBAP = GTIP / TBP$ $\$ 183,534,717.43 / 95,014$				
		Resultado:	1,931.66	

En el cuadro anterior sobre sale el resultado obtenido del *costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos*, siendo este de \$1,931.66 pesos, por una población atendida de 95,014 personas, lo que se tradujo en un menor número de beneficiarios atendidos con respecto de la población objetivo para el 2021 que fue de 337,832 personas.

Lo que expresa un costo promedio por beneficiario atendido más elevado por cada uno.

Esto se da porque existió un cambio sustancial en la integración de los paquetes que se marcan dentro de los lineamientos federales, que se modificaron según la norma de etiquetado, donde se restringe alimentos con 3 sellos, los cuales son de mayor precio, sumado a la inflación y el incremento del precio de los productos.

Pregunta 27: ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del o los programas que ejerce Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Si

Existe una sistematización para la administración de los recursos federales transferidos; cuando llega en recurso financiero a la entidad, la Dirección de

Gasto Social es la encargada de administrar los recursos federales a las dependencias mediante el sistema informático “Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obras” siglas (PICASO), para realizar los diversos trámites relativos al Programa de Obras y Acciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Para la administración financiero del FAM-AS, el DIF tiene un sistema informático contable (SAsiete) donde el departamento de finanzas de la Dirección Administrativa lleva los registros contables del FAM-AS.

En la operación de los programas de asistencia social alimentaria se lleva el control mediante distribución de insumos alimentarios vía archivos de Excel, donde se solicita al proveedor vía correo electrónico la entrega de los insumos alimentarios a los SMDIF.

Para la entrega de insumos alimentarios por parte del SMDIF a la comunidad, se envía la distribución de insumos alimentarios vía archivos de Excel por correo electrónico, donde el SMDIF imprime sus remisiones donde viene la asignación de los insumos alimentarios de cada centro escolar, comunidad y beneficiario.

Ejemplo de los recibos de entrega de insumos alimentarios viene al final de las reglas de operación de cada programa de asistencia social alimentaria.

Pregunta 28: ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos, con recurso estatal y en qué proporción?

Respuesta:

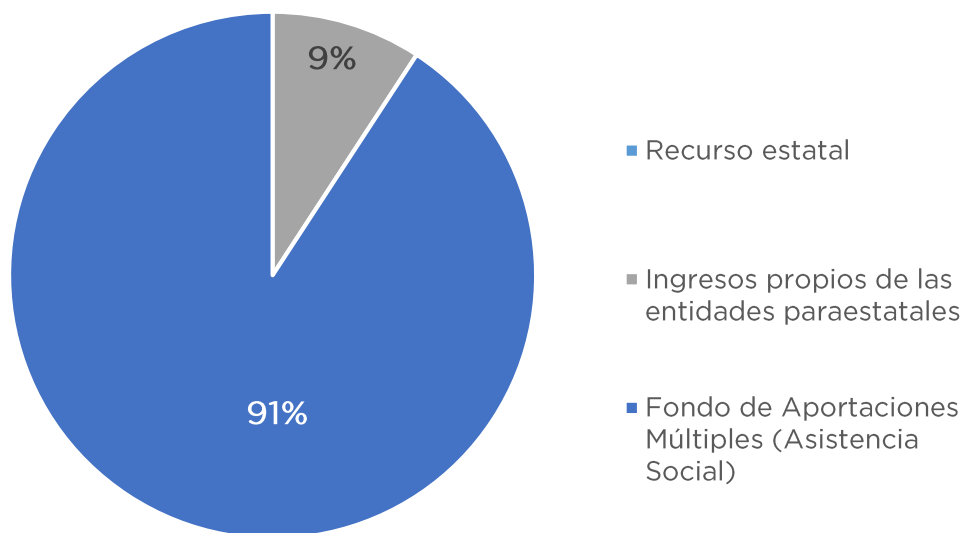
En la siguiente tabla se puede observar que el programa de sujeto a la presente evaluación (FAM-AS) depende en un 90.79% del presupuesto del Gobierno Federal, lo que puede ser una debilidad debido a la posibilidad de que se reduzca debido a factores ajenos a la administración del Fondo en el Estado de Querétaro.

Se reconoce la buena práctica de la captación de recursos propios a través de las cuotas de recuperación que aportan los beneficiarios y que con considerablemente en 9.21% del presupuesto total ejercido.

Tabla 15. Proporción de fuentes de financiamiento 2021.

Fuentes de financiamiento del programa (Año 2021)	\$ Gasto (Pesos)	% de Participación
Recurso estatal	\$ 0.00	0.00%
Ingresos propios de las entidades paraestatales	\$ 18,627,450.59	9.21 %
Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social)	\$ 183,534,717.43	90.79 %
Total	\$ 202,162,168.02	100.00 %

Gráfica 6. Fuentes de Financiamiento del Programa 2021.



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 16. Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario.

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG (clasificador por objeto del gasto)	Descripción	Fuente Financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido
2200	Alimentos y Utensilios	46Q.01	\$2,800,000.00	\$3,870,129.00	\$3,870,129.00
2201	Alimentos y Utensilios	47Q.01	\$18,500,000.00	\$14,757,321.59	\$14,757,321.59
2200	Alimentos y Utensilios	62T.01	\$183,120,172.00	\$181,876,184.50	\$181,876,184.50
2200	Alimentos y Utensilios	62T.01	\$1,243,987.51	\$1,243,987.51	\$1,243,987.51
4400	Ayudas sociales	62T.01	\$414,545.42	\$414,545.42	\$414,545.42
		62T.01	\$30,012.21		
Total:			\$206,108,717.14	\$202,162,168.02	\$202,162,168.02

Pregunta 29: ¿Existe una planeación de la asignación de los recursos financieros?

Respuesta: Si

La programación de los recursos se realiza de acuerdo a lo establecido en el Artículos 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal y DOF con fecha 29-01-2021 Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2021, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos por el Sistema Nacional DIF.

Pregunta 30: ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?

Respuesta: Sí

Las metas establecidas en el Programa Operativo Anual 2021 que a continuación se enumeran contempla indicadores de la MIR estatal 2021 e incluye información a nivel de componentes y actividades, engloban muestran solo un cumplimiento del 40%, según umbral; el comportamiento de los indicadores es de la siguiente manera:

Tabla 17. Relación de indicadores según umbral de cumplimiento de metas estatales FAM-AS 2021.

Indicadores según umbral		
1	Cumple	4
2	Sobrecumplimiento / Cumplimiento parcial	0
3	No cumple	0
4	Sin avance / Información	0
Total		4

Fuente: Elaboración propia.

A nivel propósito y componente se han cumplido las metas por el SEDIF, sin embargo, lo que corresponde a la información atendida por el SNDIF no se cuenta con información, siendo el caso de que lo que corresponde al ámbito estatal se cumplen satisfactoriamente según la siguiente tabla:

Tabla 18. Cumplimiento de metas por el SEDIF.

Nivel de MIR	Nivel de Cumplimiento	Cantidad	Total de Indicadores	% Cumplimiento de Metas (Cumplimiento + Sobrecumplimiento)
Fin	Cumple		Es atendido por el Sistema Nacional DIF	
	Sobrecumplimiento			
	Cumplimiento parcial			
	No cumple			
	Sin avance/información			
Propósito	Cumple	1	1	100%
	Sobrecumplimiento			
	Cumplimiento parcial			
	No cumple			
	Sin avance/información			
Componentes	Cumple	2	2	100%
	Sobrecumplimiento			
	Cumplimiento parcial			
	No cumple			
	Sin avance/información			
Actividades	Cumple	1	1	99.32%
	Sobrecumplimiento			
	Cumplimiento parcial			
	No cumple			
	Sin avance/información			

Propósito:

Denominación	Meta	Resultado Periodo	Avance % Periodo
Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	94,677	94,677	100%
Variación del estado nutrición de la población escolar (5 a 11 años)	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT.	Sin Información	

Componentes:

Denominación	Meta	Resultado Periodo	Avance % Periodo
Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT.	Sin Información	
Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia	15	15	100%

Actividades:

Denominación	Meta	Resultado Periodo	Avance % Periodo
Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios	\$183,120,172	\$181,876,184	99.32%
Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT.	Sin Información	

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Pregunta 31. ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2021 del ejercicio fiscal 2020 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos de gasto federalizado y de los programas públicos 2020?”

Respuesta: Si

Se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas del Informe de Evaluación de Desempeño 2021 del ejercicio fiscal 2020 mismos que fueron clasificados y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos de gasto federalizado.

Además, derivado de la evaluación de gestión institucional con enfoque a resultados al FAM-AS 2020 se identificaron las siguientes recomendaciones:

- Aplicar criterios que delimitan de manera específica las metas tomando en cuenta parámetros normas técnicas y estándares de tal forma que sean alcanzables para los recursos disponibles.
- Incluir como parte del reporte de acciones de mejora los procesos y evidencias documentales a través de los cuales la meta se programa de manera asertiva.
- Incluir como parte del análisis de la cobertura de atención información que permite identificar preferencias de consumo que garanticen la calidad nutricia.
- Determinar los insumos nutrimentales y sus cantidades de acuerdo a los lineamientos de EIASA.
- Desarrollar un procedimiento para la evaluación de indicadores de resultados como instrumento de mejora continua.
- Identificar como parte de la ficha técnica de indicadores el sitio o enlace informático que ofrezca de forma sencilla e integrada el acceso a las fuentes de información mediante las cuales se calculan y verifican el cumplimiento de las metas.
- Desarrollar un procedimiento de gestión mediante que garantice el cumplimiento de metas e incremente la eficiencia en la aplicación de los recursos.

De las recomendaciones anteriores, en la evaluación del FAM-AS 2020, se plantean los siguientes ASM, según lo establecido en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2021.

Tabla 19. Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2021 (PASM2021).

Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo ASM	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Término	Avance		% Avance	Estatus
					Programado	Real		
1. Documentar los procesos que se llevan a cabo para garantizar los criterios de calidad nutricia de los insumos alimentarios señalados en la EIASA.	Documento Especifico	Revisar y documentar los CCN de los programas de asistencia social alimentaria plasmados EIASADC	18/01/2021	17/02/2021	30	30	100%	Atendido
		Definir y documentar el proceso para determinar los apoyos alimentarios a entregar en los programas de asistencia social.	18/02/2021	18/03/2021	40	40	100%	Atendido
		Definir y documentar los apoyos alimentarios (Dotaciones o raciones) para los programas asistencia social alimentaria considera CCN	18/03/2021	30/05/2021	30	30	100%	Atendido
2. Documentar los procesos para las especificaciones técnicas de los insumos alimentarios apegados a los criterios de calidad nutricia señalados en la EIASA.	Documento Especifico	Consulta manual de especificaciones técnicas de alimentación y retroalimentación, emitidos por el SNDIF para integrardoc	18/01/2021	29/01/2021	30	30	100%	Atendido
		Generar las especificaciones técnicas de los insumos alimentarios en los apoyos alimentarios, considerados los CCN.	01/02/2021	19/02/2021	40	40	100%	Atendido
		Documentar el proceso para determinar las especificaciones técnicas de los insumos alimentarios en los apoyos alimentarios considerados los CCN	22/02/2021	31/03/2021	30	30	100%	Atendido
3. Elaborar una guía operativa de indicadores para	Documento Especifico	Integrar fichas técnicas de indicadores al manual para el diseño y construcción de indicadores	18/01/2021	01/02/2021	20	20	100%	Atendido

Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo ASM	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Término	Avance		% Avance	Estatus
					Programado	Real		
evaluación de desempeño del FAM-AS y programas de servicios alimentarios para la asistencia social revisando que se cumpla con los criterios normativos.		Elaborar formato generar para la memoria de calculo	02/02/2021	26/03/2021	25	25	100%	Atendido
		Elaborar proceso para generar de datos requeridos en el cálculo de indicadores.	29/03/2021	16/04/2021	25	25	100%	Atendido
		Guía operativa de indicadores	19/04/2021	28/05/2021	30	30	100%	Atendido
4. Mejoraron las fichas técnicas de indicadores para garantizar la verificación de la información en las evidencias documentales por medio de tecnologías de la información.	Documento Especifico	Recabr evidencia doc plasmadas en las fichas técnicas de indicadores federales y estatales	18/01/2021	01/02/2021	30	30	100%	Atendido
		Generar espacio virtual en el correo de la dirección de alim, para subir las evidencias documentales de los indicadores	01/02/2021	05/02/2021	20	20	100%	Atendido
		Actualizar las FT de cada indicador en el hipervínculo virtual generado de cada evid doc.	08/02/2021	26/02/2021	25	25	100%	Atendido
		Publicar las fichas técnicas de los indicadores federales y estatales.	01/03/2021	01/05/2021	25	25	100%	Atendido
5. Documentar los procesos y criterios de la definición de metas para establecer y garantizar datos veraces en el cumplimiento de	Documento Especifico	Revisar la MIR federal y estatal correspondiente al 2015 a 2020	18/01/2021	26/02/2021	25	25	100%	Atendido
		Concentrar inf de las metas y dat descritos en los indicadores correspondientes al 2015-2020	01/03/2021	30/03/2021	25	25	100%	Atendido
		Análisis de información referente a ciclo de los indicadores del 2015-2022	03/05/2021	31/05/2021	25	25	100%	Atendido

Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo ASM	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Término	Avance		% Avance	Estatus
					Programado	Real		
indicadores revisando los datos históricos de los indicadores federales y estatales.		Describir los criterios y procesos para la definición de las metas en los indicadores	01/06/2021	30/07/2021	25	25	100%	Atendido
6. Mejorar las acciones que garantizan la información para dar cumplimiento a las metas revisando los procesos de verificación en las evidencias documentales de los indicadores.	Documento Especifico	Revisar y mejorar los documentos que planean la verificación y diagnóstico de las evidencias documentales que definen la información	01/03/2021	30/03/2021	20	20	100%	Atendido
		Definir los procesos de verificación para la revisión en las evidencias documentales	01/04/2021	30/04/2021	30	30	100%	Atendido
		Desarrollar diagnóstico de flujo con los procesos de verificación para la revisión en las evidencias documentales	03/05/2021	28/05/2021	30	30	100%	Atendido
		Plasmear los procesos y flujos de información a través del documento mecanismos para la revisión de datos en las evidencias	01/06/2021	30/06/2021	20	20	100%	Atendido

Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2021 (https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_programas.php)

Pregunta 32. ¿Los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos como producto de análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

Respuesta: Si

Los Aspectos Susceptibles de Mejora en la evaluación de gestión institucional con enfoque a resultados del FAM-AS 2020 incluyen actividades pertinentes y suficientes a desarrollar a fin de atender integralmente los aspectos identificados para mejorar la administración, operación y seguimiento del Fondo.

Pregunta 33. ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM 2021 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas?

Respuesta: Si

Como se mencionó en la tabla de Cumplimiento de ASM del FAM-AS 2020 en el PASM 2021 se identifica que los ASM derivados de la evaluación de gestión institucional con enfoque a resultados se atendieron puntualmente, según el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2021.

Fuente: https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_programas.php

Hallazgos.

Respecto del desempeño y propósito del programa relacionado a los componentes y actividades de este, se localizan los siguientes hallazgos:

Tabla 20. Identificación de Hallazgos.

Identificación de Hallazgos	
Apartado	Hallazgos
Características del Fondo	El Fondo opera de manera oportuna y pertinente para la población beneficiaria, además de contar con recursos concurrentes por parte del Gobierno del Estado; además el Fondo se aplica y ejecuta apegado a disminuir la problemática principal identificada en la población: Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestoras, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.
Planeación Estratégica	El Fondo se encuentra estrechamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, además de tener programas que comparten el objetivo del Fondo, de tal forma que se fortalece su desempeño y su pertinencia.
Cobertura del Fondo	Se atiende al 28.14% de la población objetivo, quedando muy por debajo del porcentaje deseado, ampliándose este porcentaje de atención en relación a la población potencial. El presupuesto se ha mantenido básicamente constante, lo que no se indica y no se identifica en las evidencias presentadas cual es el motivo por el cual la atención a beneficiarios es mucho menor teniendo el 99.98 % de ejercicio de los recursos.
Operación del programa que ejercen Recursos del Fondo	Este Fondo cuenta con lineamientos y normatividad, lo que brinda certidumbre desde el proceso de planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.

Identificación de Hallazgos	
Apartado	Hallazgos
Cumplimiento de Resultados	<p>El recurso ministrado a través del FAM-AS al Estado de Querétaro ha ido incrementándose desde el año 2017 hasta el 2020, teniendo un ligero decremento en el año 2021 por un monto de \$797,051 lo que representa un 0.44% de decremento.</p> <p>En cuanto al recurso comprometido en bienes y servicios vs el recurso efectivamente pagado, es de observarse un cumplimiento absoluto desde 2017 hasta 2020 en donde el 100% del recurso comprometido se pagó; sin embargo, en el año 2021 esta tendencia no se cumplió, por un monto mínimo de \$30,012.21 pesos menos de lo comprometido, es decir, un 0.02% menos de recurso ya modificado,</p> <p>Sin embargo, el porcentaje de población atendida ha ido decreciendo considerablemente, mostrándose esta importante variación de los años 2020 y 2021.</p> <p>La población atendida bajó proporcionalmente debido al decremento del presupuesto y el incremento de los insumos.</p>
Ejercicio de los Recursos	<p>Se tuvo una eficacia presupuestal del 99.983% del total del recurso transferido, sin embargo, se cumplieron en su totalidad las metas, es decir, se cumplió con el 100% de lo programado.</p> <p>También es de resaltarse, que la relación costo-efectividad del recurso se encuentra en el rango de “débil”, ya que obtuvo un índice de 0.281292.</p> <p>Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se observa un gasto total ejercido de \$ 183,534,717.43 pesos; que, de acuerdo con el número de beneficiarios del programa, el costo promedio fue de \$1,931.66 por beneficiario.</p> <p>Por otro lado, el gasto esperado de acuerdo a las metas programadas fue de \$14,118,055.19.</p>
Aspectos Susceptibles de Mejora	<p>De las 6 actividades programadas para el cumplimiento de los ASM de la Evaluación realizada al año fiscal 2020 se han cumplido al 100% con las metas programadas al finalizar el año 2021.</p>

Conclusiones.

Apartado 1: Características del Fondo.

De acuerdo con la Ley de Asistencia Social, en su artículo 3º, ésta comprende “el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva”.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, el porcentaje de las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y la Ciudad de México, que se destinen al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de Asistencia Social a través de instituciones públicas, se harán con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.

La Ley de Asistencia Social confiere al SNDIF, la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, y fijar las bases sobre las cuales se sustentará la coordinación y concertación de acciones del mismo.

Apartado 2: Planeación Estratégica.

El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, específicamente en el Eje General 2 Política Social, Objetivo(s): Revertir la situación de desigualdad social en México, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021, específicamente en el Eje: I. Querétaro Humano, Objetivo(s): Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables, en las Estrategias I.6

Apartado 3: Cobertura del Fondo.

El Programa cuenta con la definición de su población objetivo, potencial y atendida, los cuales son:

<p>Población potencial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Niñas, niños y adolescentes matriculados en planteles públicos del Sistema Educativo Nacional del Estado de Qro. - Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida del Estado de Qro. - Personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria del Estado de Qro. - Personas en situación de calle que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre del Estado de Qro.
<p>Población objetivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Niñas, niños y adolescentes en condiciones vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición o con una prevalencia mayor o igual al 15% de desnutrición independientemente del grado de marginación. - Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, con diagnóstico de desnutrición en el Estado de Qro. - Personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, con diagnóstico de desnutrición en el Estado de Qro. - Personas en situación de calle que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre, con un estudio socioeconómico del Estado de Qro.

Población atendida	<ul style="list-style-type: none"> - Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición o con una prevalencia mayor o igual al 15% de desnutrición independientemente del grado de marginación, inscritos en el programa del Estado de Qro. - Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, con diagnóstico de desnutrición, inscritos en el programa del Estado de Qro. - Personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, con diagnóstico de desnutrición, inscritos en el programa del Estado de Qro. - Personas en situación de calle que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre, con un estudio socioeconómico, inscritos en el programa del Estado de Qro.
--------------------	--

En la siguiente tabla, se observa un incremento que sobresale en los números de la población potencial en un 1.0340%, sin embargo, este porcentaje representa una diferencia de 276 personas; así como un mínimo incremento porcentual de un .03824% de la población objetivo, siendo más representativo la cantidad de 1,023 personas que creció este tipo de población. Por último, hay una importante disminución de la población atendida o beneficiada durante el año 2021, teniendo una reducción en su atención del 2.4216% el cual representa un total de 1,691 personas que se dejaron de atender.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual
				$\left[\frac{\text{Año 2021}}{\text{Año 2020}} - 1 \right] \times 100$
Población potencial 2021 (Población con problema)	932,987	454,924	478,063	1.0340

Población <u>potencial</u> 2020 (Población con problema)	923,438	445,651	477,787	
Población <u>objetivo</u> 2021	337,832	164,726	173,106	0.3824
Población <u>objetivo</u> 2020	336,545	162,416	174,129	
Población <u>atendida</u> 2021	95,014	46,328	48,686	-2.4216
Población <u>atendida</u> 2020	97,372	46,995	50,377	

Apartado 4: Operación del Programa que ejerce Recursos del Fondo

El Programa no observa duplicidad con otros programas federales o estatales, además cuenta con lineamientos y normatividad sólida que proporciona certidumbre en su planeación, programación, ejecución y seguimiento, contribuyendo a un buen desempeño de este.

Sin embargo, al no contar con complementariedad de otros fondos no se aprovecha la potencialización del mismo que permitan incrementar la cobertura y calidad de los servicios brindados a la ciudadanía. Únicamente se podría considerar que existe complementariedad con la aplicación de los recursos propios.

Así mismo se observa que los componentes se encuentran formulados correctamente, y las actividades o procesos de gestión asociados a cada uno de éstos, corresponden y están expresados y relacionados debidamente con el Fin y Propósito que persigue el Fondo.

Apartado 5: Cumplimiento de Resultados.

Se cumplieron con las metas establecidas, teniendo un 100% de avance en relación a lo programado y realizado por el Estado de Querétaro.

Así como una eficiencia presupuestal del 99.98%, quedando solo un remante del .02% lo cual se presume que este se haya dado por ahorro.

Apartado 6: Ejercicio de los Recursos

Se tuvo una eficacia presupuestal del 99.983% del total del recurso transferido, sin embargo, cumpliéndose en su totalidad con las metas, es decir, se cumplió con el 100% de lo programado.

También es de resaltarse, que la relación costo-efectividad del recurso se encuentra en el rango de “débil”, ya que obtuvo un índice de 0.281292.

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora

Se mantiene un adecuado seguimiento a los ASM a través del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) con que cuenta el Gobierno Estatal, a través de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) y el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF Qro.) que permitió el cumplimiento del 100% de los ASM identificados en las evaluaciones realizadas al Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social manejado por el DIF Querétaro, lo que fortalece el desempeño del Fondo, siempre y cuando la definición de los ASM y las actividades a realizar para su cumplimiento estén debidamente expresados en actividades alcanzables.

Conclusión General.

La ejecución del recurso federal transferido para la asistencia social, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples, que se encuentra a cargo del DIF Qro., se concluye que tiene una excelente ejecución con respecto a las metas definidas, atendiendo a la población objetivo, contribuyendo completamente con el objetivo para el cual fue hecho dicho programa. Con respecto a la situación de que se atendió una menor cantidad de beneficiarios, es comprensible en relación a que el presupuesto tuvo un decremento, así como el incremento de los precios de los productos, sin embargo, la única recomendación es dentro de sus posibilidades blindar el cumplimiento de atención de la población objetivo ya sea con recursos propios de las cuotas de recuperación y/o recurso aportado directamente por Gobierno del Estado, para no afectar a este sector vulnerable y no restringir el acceso a los programas del fondo.

Fuentes de Información.

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro.
- Manuales de Procedimientos / Manual de Organización / Reglamentos Interiores.
- Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultado de los Recursos Federales Transferidos.
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
- Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios, y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Estrategia Programática.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos para la Recepción, Registro, Transferencia, Ejercicio, Control, Reintegro, Transparencia y Rendición de Cuentas de las Aportaciones Federales (Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son Transferidos al Estado de Querétaro.
- Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
- Manual para la Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales.
- Padrón de Beneficiarios. FAM - AS.
- Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos respecto de los Recursos Federales Transferidos al Cuarto Trimestre 2021.
- MIR FAM-AS 2020.
- MIR FAM-AS 2021.
- Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos FAM-AS (SRFT) – Indicadores Federales. Informe Definitivo 2020.
- Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos FAM-AS (SRFT) – Indicadores Federales. Informe Definitivo 2021.
- Manual de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2021-SHCP.
- Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño del FAM AS 2021.
- Página Web: Sistema de Evaluación de Gasto Federalizado https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_programas.php

ANEXOS.

Anexo 1: Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) y Recomendaciones.

Tabla 21. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) y Recomendaciones.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
1	Características del fondo	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con lineamientos y normatividad federal y estatal debidamente establecida, lo cual brinda certidumbre en la administración, programación, ejecución y seguimiento del Fondo. El FAM-AS se destina para mantener un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, Se tienen claramente definidos la población potencial y la población objetivo, Se tienen identificadas las necesidades prioritarias a cubrir que están plasmadas desde el Plan Nacional de Desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar un Plan Estratégico Institucional que genere estrategias para alcanzar el objetivo de atender a toda la población con necesidad de asistencia social. 	<ul style="list-style-type: none"> Si bien, la justificación del programa que opera con recursos federales transferidos es la adecuada, se observa que la aplicación del mismo programa presupuestario resulta insuficiente para la atención al 100% de la población objetivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Que a este Fondo se le reduzca su presupuesto, desaparezca y/o se modifique el objetivo central. Que la población objetivo para la que se creó este programa no se entere de la existencia del mismo por falta de difusión y no llegue a los beneficiarios potenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar un Plan Estratégico Institucional que genere estrategias para alcanzar el objetivo de atender a toda la población con necesidad de asistencia social.
2	Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> El FAM-AS se encuentra perfectamente 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la estructura de la MIR Estatal, para cumplir en su totalidad 	<ul style="list-style-type: none"> La MIR Estatal no cumplen en su totalidad con la metodología del 	<ul style="list-style-type: none"> El crecimiento de la población objetivo y el decremento de la 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal y la metodología de

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		<p>vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se tiene puntualmente definidas las necesidades a atender a través del Programa de Asistencia Social, además de considerar la atención puntual a las prioridades en materia de salud del Estado mediante los Programas Operativos Anuales. 	<p>con la metodología del Marco Lógico; así como mejorar la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.</p>	<p>Marco Lógico. Por lo que la medición se da sesgada.</p>	<p>partida presupuestaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Así como el incremento del costo de los insumos por inflación, mismo que deriva en menor cantidad de apoyos alimentarios. 	<p>Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.</p>
3	Cobertura del fondo	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo permite atender al 100% de la población objetivo. Se utilizan modelos estadísticos para el cálculo de la población a atender año con año. Los requisitos que se requieren son mínimos para ser beneficiario del Fondo. El FAM-AS se complementa con otros Fondos Federales y/o Estatales para incrementar su alcance a la población beneficiaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el porcentaje de atención de la población potencial. Generar sinergias con programas presupuestarios que tengan un enfoque similar y atiendan a las mismas poblaciones, con la finalidad de incrementar el porcentaje de atención de la población objetivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Se atendió a una menor cantidad de beneficiarios con respecto al año anterior. Durante el ejercicio fiscal se atendió únicamente el 28.12% de la población objetivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir la atención de la población objetivo. La población potencial (población con el problema) crece cada año. 	<ul style="list-style-type: none"> Definir estrategias para incrementar o mantener la eficiencia de la operación del programa con la finalidad de asegurar la atención de la población potencial y continuar atendiendo a la población objetivo reduciendo el impacto del alza de precios generalizados.
4	Operación del programa que ejercen	<ul style="list-style-type: none"> No existe duplicidad entre el FAM-AS y otros programas 	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar el procedimiento para la depuración del Padrón 	<ul style="list-style-type: none"> El recurso obtenido a partir de las cuotas de recuperación que 	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> Generar lineamientos o Reglas de Operación para uso y disposición del recurso

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
	recursos del fondo	<p>presupuestarios federales y/o estatales.</p> <ul style="list-style-type: none"> La operación del FAM-AS está alineada a los manuales de organización y cuenta con procedimientos robustos que permiten hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto. Existe congruencia entre las Reglas de Operación del Fondo y el Programa Operativo Anual 2021. Se cuenta con un recurso que hace sinergia con el FAM-AS y proviene de las Cuotas de Recuperación que obtiene el DIF Qro. 	<p>de Beneficiarios, así como plasmar correctamente las causas y motivos, por los que se acredita la salida del padrón.</p>	<p>obtiene el SEDIF Qro no presenta lineamientos o Reglas de Operación para su uso.</p>	<p>Fiscal, el FAM-AS se encuentra limitado al 46% del 0.814% del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que depender únicamente del fondo imposibilita la atención a toda la población con necesidad de asistencia social.</p>	<p>excedente obtenido mediante las cuotas de recuperación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualizar el procedimiento para la depuración del Padrón de Beneficiarios, así como plasmar correctamente las causas y motivos, por los que se acredita la salida del padrón.
5	Cumplimiento de resultados	<ul style="list-style-type: none"> El recurso ministrado a través del FAM-AS al Estado de Querétaro ha ido incrementándose desde el año 2017 hasta el 2020, Es de observarse un cumplimiento absoluto desde 2017 hasta el año 2021 en donde el 100% del recurso comprometido se pagó. 	<ul style="list-style-type: none"> El SEDIF, QRO no publica adecuadamente en su portal la información relacionada a las reglas de operación, ni periodo de ejecución así como el listado de beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> En el año 2021 no se ejerció el recurso al 100%, por un monto de \$30,012.21 pesos menos de lo comprometido, es decir, un 0.02%. 	<ul style="list-style-type: none"> El recurso ministrado a través del FAM-AS tuvo un decremento en el año 2021 por un monto de \$797,051 lo que representa un -0.44%. No alcanzar las metas programadas en cuanto a los beneficiarios, a los desayunos y apoyos alimenticios debido al incremento de los precios de la canasta básica que forman 	<ul style="list-style-type: none"> Eficientar los procesos de transparencia en el portal del SEDIF, QRO, con la finalidad de que sea localizable y entendible la información relacionada a las reglas de operación, el periodo de ejecución, así como el listado de beneficiarios.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
					<p>parte fundamental de este programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> El presupuesto del fondo resulta insuficiente para la atención de la población objetivo en la entidad. 	
6	Ejercicio de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> Se tuvo una eficacia presupuestal del 99.983% del total del recurso transferido. Pese al cambio normativo e inflación, el costo por beneficiario subió únicamente \$42.85, pasando \$1,888.81 en 2020 a \$1,931.66 para 2021. Cumplimiento del 100% de las metas establecidas en el Programa Operativo Anual. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar lineamientos, reglas de operación, montos, tabuladores relacionados con las Cuotas de Recuperación que complementan al FAM-AS. 	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto resulta insuficiente para atender a toda la población objetivo en la entidad. El recurso fue utilizado en el 28.12% de la población objetivo, 0.812% que en 2020, donde la atención fue del 28.93% de la población objetivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Se corre el riesgo que el uso del recurso proveniente de las cuotas de recuperación no se emplee en los mismos fines del Fondo, toda vez que no existen reglas de operación o lineamientos establecidos. Inflación e incremento en el precio de los productos que integran las dotaciones de acuerdo al listado de productos que debe contener. Posibilidad de un confinamiento a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19 que imposibilite el cumplimiento de las metas y la atención de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un proceso de planeación y programación del ejercicio del gasto con la finalidad de evitar subejercicios del recurso del Fondo
7	Aspectos Susceptibles de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un adecuado sistema de seguimiento y cumplimiento a los ASM identificados en las evaluaciones del FAM-AS. 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con indicadores internos para monitorear la evolución del grado de cumplimiento de los ASM de las evaluaciones del FAM-AS. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la congruencia de las actividades realizadas para lograr el cumplimiento de los ASM, además que los ASM contribuyan a 	<ul style="list-style-type: none"> No contar con evaluaciones de calidad que aporten en el mejoramiento del desempeño del fondo. 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución, seguimiento y del Fondo.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		<ul style="list-style-type: none"> Se cumplió con el 100% de los ASM de las evaluaciones del 2016 al 2021. 		mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.	<ul style="list-style-type: none"> Un posible confinamiento debido a la contingencia sanitaria por COVID-19 que pueda empeorar el escenario a nivel estatal y que genere dificultad para el cumplimiento de los compromisos a través de la definición de ASM. 	

Anexo 2: Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales transferidos.

Tabla 22. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales transferidos.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de febrero del 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29 de julio 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco.	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, Secretaria de Finanza del Estado de Querétaro. - UESED.
Lic. José Norberto Ledesma Espindola	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-QRO)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 ejecutados en el Estado de Querétaro en el ejercicio fiscal 2021, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público, la rendición de cuentas y la aplicación de los recursos del gasto federalizado por parte de los entes públicos responsables del ejercicio de los mismos, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y el cumplimiento de indicadores de desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los principales procesos en la gestión, operación y ejecución de los Fondos de Aportaciones en la entidad federativa. 2. Valorar si los programas y proyectos financiados con recursos de los Fondos de Aportaciones dan respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población de la entidad. 3. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo y del Programa Presupuestario sujetos a evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión. 4. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas y que permitan diseñar estrategias de mejora de la gestión, operación y resultados de los Fondos. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales, permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El trabajo de campo consistirá en la aplicación de cuestionarios, o en su caso, el desarrollo de entrevistas, semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo.

La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Características del Fondo.

El Fondo opera de manera oportuna y pertinente para la población beneficiaria, además de contar con recursos concurrentes por parte del Gobierno del Estado; además el Fondo se aplica y ejecuta apegado a disminuir la problemática principal identificada en la población: Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestoras, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.

2. Planeación Estratégica.

El Fondo se encuentra estrechamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, además de tener

programas que comparten el objetivo del Fondo, de tal forma que se fortalece su desempeño y su pertinencia.

3. Cobertura del Fondo.

Se atiende al 28.14% de la población objetivo, quedando muy por debajo del porcentaje deseado, ampliándose este porcentaje de atención en relación a la población potencial. El presupuesto se ha mantenido básicamente constante, lo que no se indica y no se identifica en las evidencias presentadas cual es el motivo por el cual la atención a beneficiarios es mucho menor teniendo el 99.98 % de ejercicio de los recursos.

4. Operación del programa que ejercen Recursos del Fondo.

Este Fondo cuenta con lineamientos y normatividad, lo que brinda certidumbre desde el proceso de planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.

5. Cumplimiento de Resultados.

El recurso ministrado a través del FAM-AS al Estado de Querétaro ha ido incrementándose desde el año 2017 hasta el 2020, teniendo un ligero decremento en el año 2021 por un monto de \$797,051 lo que representa un 0.44% de decremento.

En cuanto al recurso comprometido en bienes y servicios vs el recurso efectivamente pagado, es de observarse un cumplimiento absoluto desde 2017 hasta 2020 en donde el 100% del recurso comprometido se pagó; sin embargo, en el año 2021 esta tendencia no se cumplió, por un monto mínimo de \$30,012.21 pesos menos de lo comprometido, es decir, un 0.02% menos de recurso ya modificado,

Sin embargo, el porcentaje de población atendida ha ido decreciendo considerablemente, mostrándose esta importante variación de los años 2020 y 2021.

La población atendida bajó proporcionalmente debido al decremento del presupuesto y el incremento de los insumos.

6. Ejercicio de los Recursos.

Se tuvo una eficacia presupuestal del 99.983% del total del recurso transferido, sin embargo, se cumplieron en su totalidad las metas, es decir, se cumplió con el 100% de lo programado.

También es de resaltarse, que la relación costo-efectividad del recurso se encuentra en el rango de “débil”, ya que obtuvo un índice de 0.281292.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se observa un gasto total ejercido de \$ 183,534,717.43 pesos; que, de acuerdo con el número de beneficiarios del programa, el costo promedio fue de \$1,931.66 por beneficiario.

Por otro lado, el gasto esperado de acuerdo a las metas programadas fue de \$14,118,055.19.

7. Aspectos Susceptibles de Mejora.

De las 6 actividades programadas para el cumplimiento de los ASM de la Evaluación realizada al año fiscal 2020 se han cumplido al 100% con las metas programadas al finalizar el año 2021.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Cuenta con lineamientos y normatividad federal y estatal debidamente establecida, lo cual brinda certidumbre en la administración, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.
- El FAM-AS se destina para mantener un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad,
- Se tienen claramente definidos la población potencial y la población objetivo,
- Se tienen identificadas las necesidades prioritarias a cubrir que están plasmadas desde el Plan Nacional de Desarrollo.
- El FAM-AS se encuentra perfectamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Se tiene puntualmente definidas las necesidades a atender a través del Programa de Asistencia Social, además de considerar la atención puntual a las prioridades en materia de salud del Estado mediante los Programas Operativos Anuales.
- El Fondo permite atender al 100% de la población objetivo.
- Se utilizan modelos estadísticos para el cálculo de la población a atender año con año.
- Los requisitos que se requieren son mínimos para ser beneficiario del Fondo.
- El FAM-AS se complementa con otros Fondos Federales y/o Estatales para incrementar su alcance a la población beneficiaria.
- No existe duplicidad entre el FAM-AS y otros programas presupuestarios federales y/o estatales.
- La operación del FAM-AS está alineada a los manuales de organización y cuenta con procedimientos robustos que permiten hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.
- Existe congruencia entre las Reglas de Operación del Fondo y el Programa Operativo Anual 2021.
- Se cuenta con un recurso que hace sinergia con el FAM-AS y proviene de las Cuotas de Recuperación que obtiene el DIF Qro.
- El recurso ministrado a través del FAM-AS al Estado de Querétaro ha ido incrementándose desde el año 2017 hasta el 2020,

- Es de observarse un cumplimiento absoluto desde 2017 hasta el año 2021 en donde el 100% del recurso comprometido se pagó.
- Se tuvo una eficacia presupuestal del 99.983% del total del recurso transferido.
- Pese al cambio normativo e inflación, el costo por beneficiario subió únicamente \$42.85, pasando \$1,888.81 en 2020 a \$1,931.66 para 2021.
- Cumplimiento del 100% de las metas establecidas en el Programa Operativo Anual.
- Se cuenta con un adecuado sistema de seguimiento y cumplimiento a los ASM identificados en las evaluaciones del FAM-AS.
- Se cumplió con el 100% de los ASM de las evaluaciones del 2016 al 2021.

2.2.3 Oportunidades:

- Generar un Plan Estratégico Institucional que genere estrategias para alcanzar el objetivo de atender a toda la población con necesidad de asistencia social.
- Mejorar la estructura de la MIR Estatal, para cumplir en su totalidad con la metodología del Marco Lógico; así como mejorar la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.
- Incrementar el porcentaje de atención de la población potencial.
- Generar sinergias con programas presupuestarios que tengan un enfoque similar y atiendan a las mismas poblaciones, con la finalidad de incrementar el porcentaje de atención de la población objetivo.
- Actualizar el procedimiento para la depuración del Padrón de Beneficiarios, así como plasmar correctamente las causas y motivos, por los que se acredita la salida del padrón.
- El SEDIF, QRO no publica adecuadamente en su portal la información relacionada a las reglas de operación, ni periodo de ejecución, así como el listado de beneficiarios.
- Desarrollar lineamientos, reglas de operación, montos, tabuladores relacionados con las Cuotas de Recuperación que complementan al FAM-AS.
- Contar con indicadores internos para monitorear la evolución del grado de cumplimiento de los ASM de las evaluaciones del FAM-AS.

2.2.4 Debilidades:

- Sí bien, la justificación del programa que opera con recursos federales transferidos es la adecuada, se observa que la aplicación del mismo programa presupuestario resulta insuficiente para la atención al 100% de la población objetivo.
- La MIR Estatal no cumplen en su totalidad con la metodología del Marco Lógico. Por lo que la medición se da sesgada.
- Se atendió a una menor cantidad de beneficiarios con respecto al año anterior.
- Durante el ejercicio fiscal se atendió únicamente el 28.12% de la población objetivo.
- El recurso obtenido a partir de las cuotas de recuperación que obtiene el SEDIF Qro. no presenta lineamientos o Reglas de Operación para su uso.

- En el año 2021 no se ejerció el recurso al 100%, por un monto de \$30,012.21 pesos menos de lo comprometido, es decir, un 0.02%.
- El presupuesto resulta insuficiente para atender a toda la población objetivo en la entidad.
- El recurso fue utilizado en el 28.12% de la población objetivo, 0.812% que, en 2020, donde la atención fue del 28.93% de la población objetivo.
- Fortalecer la congruencia de las actividades realizadas para lograr el cumplimiento de los ASM, además que los ASM contribuyan a mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.

2.2.5 Amenazas:

- Que a este Fondo se le reduzca su presupuesto, desaparezca y/o se modifique el objetivo central.
- Que la población objetivo para la que se creó este programa no se entere de la existencia del mismo por falta de difusión y no llegue a los beneficiarios potenciales.
- El crecimiento de la población objetivo y el decremento de la partida presupuestaria.
- Así como el incremento del costo de los insumos por inflación, mismo que deriva en menor cantidad de apoyos alimentarios.
- Disminuir la atención de la población objetivo.
- La población potencial (población con el problema) crece cada año.
- De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, el FAM-AS se encuentra limitado al 46% del 0.814% del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que depender únicamente del fondo imposibilita la atención a toda la población con necesidad de asistencia social.
- El recurso ministrado a través del FAM-AS tuvo un decremento en el año 2021 por un monto de \$797,051 lo que representa un -0.44%.
- No alcanzar las metas programadas en cuanto a los beneficiarios, a los desayunos y apoyos alimenticios debido al incremento de los precios de la canasta básica que forman parte fundamental de este programa.
- El presupuesto del fondo resulta insuficiente para la atención de la población objetivo en la entidad.
- Se corre el riesgo que el uso del recurso proveniente de las cuotas de recuperación no se emplee en los mismos fines del Fondo, toda vez que no existen reglas de operación o lineamientos establecidos.
- Inflación e incremento en el precio de los productos que integran las dotaciones de acuerdo al listado de productos que debe contener.
- Posibilidad de un confinamiento a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19 que imposibilite el cumplimiento de las metas y la atención de la población.
- No contar con evaluaciones de calidad que aporten en el mejoramiento del desempeño del fondo.
- Un posible confinamiento debido a la contingencia sanitaria por COVID-19 que pueda empeorar el escenario a nivel estatal y que genere dificultad para el cumplimiento de los compromisos a través de la definición de ASM.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características del Fondo.

De acuerdo con la Ley de Asistencia Social, en su artículo 3º, ésta comprende “el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva”.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, el porcentaje de las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y la Ciudad de México, que se destinen al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de Asistencia Social a través de instituciones públicas, se harán con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.

La Ley de Asistencia Social confiere al SNDIF, la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, y fijar las bases sobre las cuales se sustentará la coordinación y concertación de acciones del mismo.

Apartado 2: Planeación Estratégica.

El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, específicamente en el Eje General 2 Política Social, Objetivo(s): Revertir la situación de desigualdad social en México, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021, específicamente en el Eje: I. Querétaro Humano, Objetivo(s): Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables, en las Estrategias I.6

Apartado 3: Cobertura del Fondo.

El Programa cuenta con una buena definición de su población objetivo, potencial y atendida. En donde se observó un incremento que sobresale en los números de la población potencial en un 1.0340%, sin embargo, este porcentaje representa una diferencia de 276 personas; así como un mínimo incremento porcentual de un .03824% de la población objetivo, siendo más representativo la cantidad de 1,023 personas que creció este tipo de población. Por último, hay una importante disminución de la población atendida o beneficiada durante el año 2021, teniendo

una reducción en su atención del 2.4216% el cual representa un total de 1,691 personas que se dejaron de atender.

Apartado 4: Operación del Programa que ejerce Recursos del Fondo.

El Programa no observa duplicidad con otros programas federales o estatales, además cuenta con lineamientos y normatividad sólida que proporciona certidumbre en su planeación, programación, ejecución y seguimiento, contribuyendo a un buen desempeño de este.

Sin embargo, al no contar con complementariedad de otros fondos no se aprovecha la potencialización del mismo que permitan incrementar la cobertura y calidad de los servicios brindados a la ciudadanía. Únicamente se podría considerar que existe complementariedad con la aplicación de los recursos propios.

Así mismo se observa que los componentes se encuentran formulados correctamente, y las actividades o procesos de gestión asociados a cada uno de éstos, corresponden y están expresados y relacionados debidamente con el Fin y Propósito que persigue el Fondo.

Apartado 5: Cumplimiento de Resultados.

Se cumplieron con las metas establecidas, teniendo un 100% de avance en relación a lo programado y realizado por el Estado de Querétaro.

Así como una eficiencia presupuestal del 99.98%, quedando solo un remante del .02% lo cual se presume que este se haya dado por ahorro.

Apartado 6: Ejercicio de los Recursos.

Se tuvo una eficacia presupuestal del 99.983% del total del recurso transferido, sin embargo, cumpliéndose en su totalidad con las metas, es decir, se cumplió con el 100% de lo programado.

También es de resaltarse, que la relación costo-efectividad del recurso se encuentra en el rango de “débil”, ya que obtuvo un índice de 0.281292.

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora.

Se mantiene un adecuado seguimiento a los ASM a través del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) con que cuenta el Gobierno Estatal, a través de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) y el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF Qro.) que permitió el cumplimiento del 100% de los ASM identificados en las evaluaciones realizadas al Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social manejado por el DIF Querétaro, lo que fortalece el desempeño del Fondo, siempre y cuando la definición de los ASM y las actividades a realizar para su cumplimiento estén debidamente expresados en actividades alcanzables.

Conclusión General.

La ejecución del recurso federal transferido para la asistencia social, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples, que se encuentra a cargo del DIF Qro., se concluye que tiene una excelente ejecución con respecto a las metas definidas, atendiendo a la población objetivo, contribuyendo completamente con el objetivo para el cual fue hecho dicho programa. Con respecto a la situación de que se atendió una menor cantidad de beneficiarios, es comprensible en relación a que el presupuesto tuvo un decremento, así como el incremento de los precios de los productos, sin embargo, la única recomendación es dentro de sus posibilidades blindar el cumplimiento de atención de la población objetivo ya sea con recursos propios de las cuotas de recuperación y/o recurso aportado directamente por Gobierno del Estado, para no afectar a este sector vulnerable y no restringir el acceso a los programas del fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Apartado 1: Características del Fondo.

Generar un Plan Estratégico Institucional que genere estrategias para alcanzar el objetivo de atender a toda la población con necesidad de asistencia social.

Apartado 2: Planeación Estratégica.

Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal y la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.

Apartado 3: Cobertura del Fondo.

Definir estrategias para incrementar o mantener la eficiencia de la operación del programa con la finalidad de asegurar la atención de la población potencial y continuar atendiendo a la población objetivo reduciendo el impacto del alza de precios generalizados.

Apartado 4: Operación del Programa que ejerce Recursos del Fondo.

Generar lineamientos o Reglas de Operación para uso y disposición del recurso excedente obtenido mediante las cuotas de recuperación.

Actualizar el procedimiento para la depuración del Padrón de Beneficiarios, así como plasmar correctamente las causas y motivos, por los que se acredita la salida del padrón.

Apartado 5: Cumplimiento de Resultados.

Eficientar los procesos de transparencia en el portal del SEDIF, QRO, con la finalidad de que sea localizable y entendible la información relacionada a las reglas de operación, el periodo de ejecución, así como el listado de beneficiarios.

Apartado 6: Ejercicio de los Recursos.

Establecer un proceso de planeación y programación del ejercicio del gasto con la finalidad de evitar subejercicios del recurso del Fondo.

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora.

Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución, seguimiento y del Fondo.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
René Xavier Chavira Venzor

4.2 Cargo:
Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:
International City Management Association México - Latinoamérica ICMA-ML

4.4 Principales colaboradores:
Estefanía Elvira Sandoval Mariscal, Ana Luisa Canseco Lajas, René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 614.178.67.09

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Ejercicio Fiscal 2021 del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social.

5.2 Siglas: FAM AS 2021

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
Dirección de Alimentación y Dirección de Desarrollo Comunitario.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Sistema Estatal DIF Querétaro

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Alimentación y Dirección de Desarrollo Comunitario.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: José Norberto
Ledesma Espíndola, Lic.
Fabiola Fajardo Rojo.

Unidad administrativa:
Dirección de Alimentación y Dirección de Desarrollo
Comunitario.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar) X Prestación de Servicios Profesionales

1.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED).
Dirección Administrativa.
Secretaría de Finanzas.

1.3 Costo total de la evaluación:
\$263,320.12
(Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 12/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>
Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2022

https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_programas.php

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>
Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2022

https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_SEGF.php

Anexo 3: Ficha técnica de datos generales del evaluador.

Tabla 23. Ficha técnica de datos generales del evaluador.

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	<i>Evaluación Especifica del Desempeño de los Recursos del Ejercicio Fiscal 2021 del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social.</i>
Nombre y clave del programa evaluado	<i>Programa Presupuestario 62T.01 - Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social 2021</i>
Ramo	<i>Ramo General 33</i>
Unidad(es) Responsable(s)	<i>Dirección de Alimentación y Dirección de Desarrollo Comunitario.</i>
PAE de origen	<i>Plan Anual de Evaluaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2022.</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2022</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación Especifica del Desempeño de los Recursos del Ejercicio fiscal 2021</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>International City Management Association México - Latinoamérica ICMA-ML</i>
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>René Xavier Chavira Venzor</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	<i>Estefanía Elvira Sandoval Mariscal Ana Luisa Canseco Lajas René Arvizo Cantú</i>
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Querétaro.</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Otro: Prestación de Servicios Profesionales.</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$263,320.12 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 12/100 MN)</i>
Fuente de financiamiento	<i>Recursos Propios</i>

Índice de tablas.

Tabla 1. Participación de Querétaro en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social.....	4
Tabla 2. Tabla referente a la descripción de los aspectos considerados importantes del Fondo/Programa que opera con Recursos Federales Transferidos:...	21
Tabla 3. Contribución del Fondo FAM-AS al PND, PED y ODS.....	36
Tabla 4. Cobertura de población.....	38
Tabla 5. Requisitos de Selección de Beneficiarios.....	55
Tabla 6. Criterios de focalización.....	56
Tabla 7. Resultados de la ficha técnica de indicadores del Portal Aplicativo de la SHCP 2020.....	61
Tabla 8. Resultados de la ficha técnica de indicadores del Portal Aplicativo de la SHCP 2021.....	64
Tabla 9. Tabla de acuerdo al cumplimiento de las metas estatales del Programa Operativo Anual (POA).....	68
Tabla 10. MIR Estatal del FAM-AS 2020.....	72
Tabla 11. MIR estatal del FAM-AS 2021.....	76
Tabla 12. Principales hallazgos de evaluaciones al FAM-AS desde el año 2016 al 2020.....	81
Tabla 13. Eficacia y Economía del FAM-AS 2021.....	84
Tabla 14. Administración Financiera del FAM-AS 2021.....	85
Tabla 15. Proporción de fuentes de financiamiento 2021.....	88
Tabla 16. Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario.....	89
Tabla 17. Relación de indicadores según umbral de cumplimiento de metas estatales FAM-AS 2021.....	90
Tabla 18. Cumplimiento de metas por el SEDIF.....	90
Tabla 19. Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2021 (PASM2021).....	93
Tabla 20. Identificación de Hallazgos.....	97
Tabla 21. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) y Recomendaciones.....	105
Tabla 22. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales transferidos.....	110
Tabla 23. Ficha técnica de datos generales del evaluador.....	122

Índice de Graficas.

Gráfica 1. Participación de Querétaro en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social.....	5
Gráfica 2. Recurso Ejercido FAM-AS 2021.....	29
Gráfica 3. Recurso Ministrado al FAM-AS 2017-2021.....	58
Gráfica 4. Recurso Ministrado al FAM-AS 2017-2021.....	59
Gráfica 5. Participación de Querétaro en el FAM-AS.....	79
Gráfica 6. Fuentes de Financiamiento del Programa 2021.....	88

Índice de Ilustraciones.

Ilustración 1. Proceso de validación y actualización de los padrones de beneficiarios.	48
Ilustración 2. Procedimiento para recibir, registrar y tramitar las solicitudes para el Programa de Desayunos Escolares- Modalidad frío.....	50
Ilustración 3. Procedimiento para recibir, registrar y tramitar las solicitudes para el Programa de Desayunos Escolares- Modalidad Caliente.....	51
Ilustración 4. Procedimiento para recibir, registrar y tramitar las solicitudes para Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida.....	52
Ilustración 5. Procedimiento para recibir, registrar y tramitar las solicitudes para Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.....	53
Ilustración 6. Procedimiento para recibir, registrar y tramitar las solicitudes para Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.....	54



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

ICMA-ML
México/Latinoamérica
www.icmaml.org